INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCION PARD

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato: 17003332025	**Nombre de la Modalidad: INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL.**
Fecha de presentación:	**Período del Informe: Del 1 al 30 de julio de 2025**
Nombre de la Entidad: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	**Nombre del Representante Legal: LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ**
Regional: CALDAS	**Población titular de la atención: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 18 AÑOS CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.**

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Número de cupos contratados	**342**
Número de cupos atendidos	**248**
Número de estudios de caso	**5**
Número de planes de atención integral formulados	**18**
Desistimiento	**0**

OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACION CONTRACTUAL	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles ha implementado para el desarrollo de la Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial las obligaciones establecidas dentro del contrato y el lineamiento técnico a través de una matriz de supervisión interna, con el fin de hacer seguimiento a la prestación del servicio y dar cumplimiento de las obligaciones contractuales dispuestas en el contrato 17003332025	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y LAS COORDINADORAS DE LA MODALIDAD.
2	Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos técnicos, manuales operativos,guias, propuesta de implementación y cualificación y condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles garantiza el cumplimiento del objeto del contrato del lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a niños, niñas y adolescentes, en las modalidades de restablecimiento de derechos, manual operativo modalidades y servicio para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos para la modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables, bajo la supervisión y orientación de la Doctora Luz Adriana Guerrero, contando con un personal idóneo para el desarrollo de esta.	ANEXO: DOCUMENTOS TECNICOS, PIYC, MANUALES Y GUIAS, CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
3	Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalia o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	Durante el mes de julio, no se presentaron anomalías ni dificultades que afectaran la permanencia o atención de los beneficiarios, incluyendo niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes de apoyo vinculadas. En cumplimiento con la obligación de realizar el seguimiento de los eventos que puedan afectar a los beneficiarios durante la ejecución del contrato, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles actuará conforme a los lineamientos establecidos, asegurando la notificación inmediata al supervisor en caso de detectar cualquier anomalía o dificultad. Asimismo, se propondrán alternativas de solución y se llevará a cabo un seguimiento constante para prevenir riesgos, siempre en línea con la guía de orientaciones, garantizando una pronta y adecuada gestión de cualquier situación futura que requiera seguimiento.	
4	Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a presentar información y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato, cuando así aplique. Durante el mes de julio no se presentaron requerimientos por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato 17003332025.	
5	Disponer de los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con archivadores con llave para cada unidad aplicativa, en el cual se custodian los anexos historias de atención de beneficiarios activos en la modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial según ley general de archivo 594 del 2000 y procedimiento de conformación de historia de atención ICBF versión 2 del 13 de diciembre de 2019. Durante el mes se dispuso los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones, acompañamiento técnico, financiero y administrativo y demás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el mes se cumplió con la asistencia técnica del centro zonal sur oriente y se tuvo una participación activa en la misma. No se presentaron requerimientos durante el periodo.	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

7	Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando asi se requiera.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a entregar oportunamente al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato, cuando así se requiera. Durante el mes no se presentaron solicitudes de informes por parte de la supervisora del contrato. en el mes de julio debido a la generacion del nuevo contrato se establece contacto con la lider de la central de cupos Maria Angelica Contreras quien indica que el contrato aun no se encuentra parametrizado en SIM. se aportan las planillas de asistencia del mes para dar cumplimiento a la obligacion	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.REPORTE SIM
8	Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple las disposiciones establecidas en el proceso de adquisición bienes y servicios Manual de Contratación. Versión 4 del 30 de junio del 2023 título 1.3 pagina 7 Buenas Prácticas en la gestión contractual. 1.3.1"1.3.1 MARCO ÉTICO Y DE VALORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS BAJO LOS PARÁMETROS DEL PRESENTE MANUAL.". Durante el mes de julio cumplimos con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DEL TALENTO HUMANO
9	Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	El representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica el cumplimiento de las obligaciones generales del contrato. Durante el mes de julio, en el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, no se ha registrado ninguna situación que requiera dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
10	Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a mantener la integridad en todas las acciones y a salvaguardar la transparencia en la conducción de los procesos. La institución reafirma el compromiso con la honestidad, la imparcialidad y la equidad en la gestión de los procesos, garantizando así la confianza y el respeto de todas las partes interesadas en el quehacer institucional. Durante el mes no se presentó ningún hecho que se relacione con las conductas mencionadas en la obligación.	ANEXO: POLIZAS DE CONTRATO 17003332025
11	El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012. Dirección Regional Línea gratuita nacional ICBF Avenida 23 # 39-60 Piso 5 8928017 01 8000 91 8080 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Protección Subdirección de Restablecimiento de Derechos discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	Durante el mes, la institución realizó acciones de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF, y actuó con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. lo anterior, en el marco de la directiva presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
12	Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas en el presente contrato sin exceder el 01 de julio de 2025; si al vencimiento de dicho termino el contratista no ha presentado la garantía pertinente el ICBF podrá dejar constancia que el contrato no inicio su ejecución.	Durante el periodo se cargó en el secop las garantías requeridas el día de la suscripción del contrato, sin exceder el 01 de julio de 2025.	

13	Promover acciones para la participacion de padres de familia y red vincular en el desarrollo de la modalidad	Durante el mes de julio se implementaron diversas estrategias orientadas a fortalecer la participación activa de los padres de familia y la red vincular en el marco de la modalidad, realizando acciones encaminadas a la realización de encuentros familiares abordando temáticas relacionadas con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, fortalecimiento del rol parental y pautas de crianza positiva. ademas, se establecieron espacios de coordinación con instituciones y actores clave como ICBF, instituciones educativas, EPS, comisaría de familia, entre otros, con el fin de fortalecer el acompañamiento y el trabajo intersectorial alrededor de las familias y los beneficiarios. a su vez las profesionales realizan seguimiento permanente a las familias que presentaban alertas o requieren acompañamiento especial, promoviendo su participación en las actividades de la modalidad.	Actas escuelas de padres
14	Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato en caso de que se presente. Cabe mencionar que durante el mes de julio no se presentó ninguna novedad o anomalía	ANEXO: CERTIFICACO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
15	Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	El representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica el cumplimiento de las obligaciones generales del contrato. Durante el mes de julio no se solicitó por parte de la supervisora de contrato informe o evidencia adicional.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNICO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
		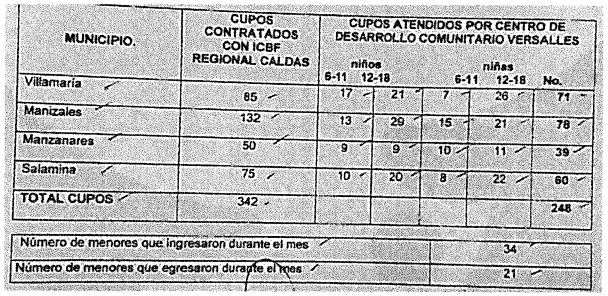	
		MANIZALES: Para el mes de julio, en la Unidad Aplicativa de Manizales, se llevan a cabo búsquedas activas con instituciones educativas de la ciudad, con el propósito de identificar estudiantes que presenten algún tipo de situación de vulneración. Para ello, el equipo interdisciplinar sostiene reuniones con orientadores y directivas de algunas instituciones, en las cuales se resalta la importancia de realizar los reportes correspondientes cuando se presenten casos de vulneración. Durante estos encuentros, se socializan las principales situaciones que pueden considerarse vulneraciones, con el fin de que los equipos educativos puedan reconocerlas y actuar oportunamente. Asimismo, se solicita a las instituciones orientación sobre los casos que ya han sido reportados al Instituto Colombiano, pero que hasta el momento no han tenido apertura de proceso, con el fin de garantizar el restablecimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes implicados.	

MUNICIPIO.	CUPOS CONTRATADOS CON ICBF REGIONAL CALDAS	CUPOS ATENDIDOS POR CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES				
		niños		niñas		
		6-11	12-18	6-11	12-18	No.
Villamaría	85	17	21	7	26	71
Manizales	132	13	29	15	21	78
Manzanares	50	9	9	10	11	39
Salamina	75	10	20	8	22	60
TOTAL CUPOS	342					248
Número de menores que ingresaron durante el mes					34	
Número de menores que egresaron durante el mes					21	

1	Atender 342 cupos en la modalidad Intervención de apoyo psicosocial, para la población: niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	**MANZANARES**: Durante el mes de julio, se desarrolló desayuno de trabajo con las autoridades administrativas presentes en el municipio de Manzanares y el enlace de cupos del Centro Zonal, en el cual se socializa la estrategia implementada por la modalidad "Narrativas que transforman" y se dio a conocer el proceso de búsqueda activa a desarrollar durante el mes; posteriormente se efectuó articulación con redes institucionales como instituciones educativas, con el propósito de mejorar la articulación territorial y promover la búsqueda activa de población, se realizaron recorridos en instituciones educativas del municipio de Manzanares en zona rural y urbana. Estas iniciativas contribuyeron a visibilizar el trabajo de la modalidad, consolidar alianzas interinstitucionales y ampliar el acceso a servicios para población en condición de vulnerabilidad. **VILLAMARIA:** Durante el mes de Julio se llevaron a cabo acciones de búsqueda activa con la finalidad de generar sensibilización y hacer reconocimiento sobre la importancia del trabajo articulado de las instituciones para permitir el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y/o sus familias; en donde inicialmente se tuvo contacto con la Comisaría de Familia del municipio de Villamaria, promoviendo la asertividad en el conducto a seguir para el proceso de búsqueda activa, aspecto que fue socializado en encuentro que tuvieron con las demás autoridades competentes del municipio de Manizales en una jornada en el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles; de este modo se hizo entrega de oficio para conocer lista de espera de casos aperturados o próximos a aperturar con la finalidad de realizar el respectivo seguimiento. De otro lado, se llevaron a cabo visita institucional a la IE Gerardo Arias Ramirez sede primaria y a la IE Jaime Duque Grisales; en donde se establecieron dialogos con las psicorientadoras y gestoras de inclusión de dichas entidades, haciendo referencia sobre las finalidad del proceso de acompañamiento que se lleva a cabo en la Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial al igual que dar a conocer la importancia de las acciones de apoyo y orientación que se brinda. A partir de las conversaciones establecidas, las psicorientadoras y gestoras de inclusión hicieron nombramiento de casos especificos que han evidenciado con respecto a situaciones de vulneración, dando a conocer detalles desde la dinámica educativa. Con la información anterior, la gestora de Caso de la Modalidad asume el compromiso de oficiar los casos a la Autoridad Competente para que puedan iniciar proceso de verificación de derechos además desde las instituciones asumieron el compromiso de reportar aquellos casos con necesidad del acompañamiento. Las acciones desarrolladas con estas dos instituciones permite develar el valor de dar sentido a los procesos de todos los profesionales y como es posible generar procesos que aporten a la transformación desde la responsabilidad, el amor y la constancia. **SALAMINA:** Durante el mes de julio, se realizaron diversas actividades en redes y sesiones de servicio, con el objetivo de fortalecer los procesos de acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y sus familias. Estas acciones estuvieron enfocadas en la promoción de derechos, el fortalecimiento de factores protectores, y la articulación con actores clave del territorio. Las actividades desarrolladas permitieron el acercamiento con las redes institucionales, así como el seguimiento y apoyo a las familias a través de sesiones individuales, grupales y encuentros comunitarios. Se resalta la participación activa de los actores involucrados y el impacto positivo en la consolidación del proceso de intervención, Durante el mes de julio se realizaron diversas actividades en redes y sesiones de servicio, orientadas a fortalecer las acciones de articulación territorial y búsqueda activa. Entre las principales actividades se destaca la búsqueda activa en instituciones educativas, así como en las Comisarías de Familia de los municipios de La Merced, Salamina y Aranzazu. Asimismo, se realizó la socialización (GET) en el Centro Zonal Norte, donde se presentaron las acciones de búsqueda activa, la oferta institucional de la modalidad, y se informaron los cupos disponibles para la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Estas acciones permitieron visibilizar el trabajo de la modalidad, fortalecer la articulación interinstitucional y ampliar las oportunidades de atención a población en situación de vulnerabilidad.	Planillas de asistencia a intervenciones de los niños, niñas adolescentes y familias y certificación de cupos contratados y atendidos. ACTAS Y OFICIOS BUSQUEDA ACTIVA
2	Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	MANIZALES: Brahiam Andrés Ospina Guzmán 173147468 Miguel Ángel Prado 173146537 David Antonio Guanda pimiento 1764575286 Liceth Nikol Cardona Marin 1764614095 Miguel Ángel Patiño Zapata 173145436 Emily Loaiza Molina 173148382 Aylin Salome Cardona 173147514 Ian camilo Uribe Agudelo 1764586835 Miguel Ángel Salazar Muñoz 1764579984 Maria Ángel Rojas Rodríguez 173148057 Sergio Jaramillo Rojas 1764586477 Santiago Agudelo Giraldo 173148740 David Alejandro Gallego Restrepo 173148433 Salome Rincón Castaño173148591 Juan Esteban Arroyave Tobón 1764613030 MANZANARES: Santiago Osorio Arango17715365 Laura Cristina Quiceno Gómez17715405 Johan Loaiza Díaz17715406 Luz Angélica Montoya Rivera17715364 Liceth Dayana Arbeláez Cárdenas17715368	Certificado de beneficiarios que ingresan durante el mes Piyc aprobada lineamiento tecnico restablecimiento de derechos manual operativo modalidades

VILLAMARIA:

Juan Felipe Utima Giraldo	SIM	173148716
Jhojan Castro Giraldo	SIM	173148789
Sebastián Castro Giraldo	SIM	173148789
Heidy Nayeli Muñoz Quintero	SIM	173148149
Juan José Bedoya Marín	SIM	173148880

SALAMINA:

Mariano Chaparro Cardona 17617163
Melany Gómez Amaya 17617192
Valfrido Sarria Montes17617249
Andrés Felipe Zuluaga Galvis 1761723
Yeison Estiven Vásquez Zuluaga 17617157
Sahira Dahiana Puentes Águila 17617266
Matías Giraldo González 17617299
Dayron Estiven Escobar Leiva 17617335
Luciana Cortez Álvarez 17617345

MANIZALES: En el área de psicología se llevaron a cabo atenciones individuales en las que los beneficiarios participaron de manera activa. Las intervenciones se desarrollaron bajo enfoques narrativos orientados a la identificación de riesgos sociales y psicosociales, abordando temáticas relacionadas con el autocuidado, el desarrollo de habilidades, los intereses personales y la construcción del autoconcepto. Asimismo, se promovieron la autoestima, la empatía y el buen trato, teniendo en cuenta también los hábitos de vida y las habilidades para la gestión de las emociones y del estrés.

A través de actividades como "Sopa de letras", "Inteligencia emocional – Cuaderno para rebeldes emocionales", "Creciendo juntos: toma de decisiones", "Narrativas que transforman – Pedagogía: Historia de las emociones", "Aprendiendo a cuidarme: Yo me cuido", "Apareamiento: hábitos de vida saludables" y "Caja de estilos saludables", se generaron espacios reflexivos que favorecieron la expresión emocional, fortalecieron el autoconcepto y promovieron una adecuada gestión emocional, con el fin de proteger el bienestar y la integridad de los niños y adolescentes. Desde el área de pedagogía durante el mes de julio se llevaron a cabo actividades grupales con el fin de fortalecer los dispositivos básicos de aprendizaje, especialmente la memoria y la atención, a través de juegos como rompecabezas y dominó. Estas actividades permitieron observar la participación de la mayoría de los niños y niñas, quienes mostraron disposición y entusiasmo frente a las dinámicas propuestas. Se evidenció un avance significativo en el reconocimiento de patrones, la capacidad para seguir instrucciones y la cooperación entre pares, lo cual favorece el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales.

Logros: Se resalta la mejora en la concentración sostenida durante las actividades, el trabajo en equipo y la capacidad para resolver retos de manera autónoma. Además, varios participantes lograron identificar estrategias propias para recordar secuencias y establecer relaciones visuales, lo cual fortalece su proceso de aprendizaje.

Dificultades: se identifican oportunidades de mejora en algunos niños que presentaron mayor dificultad para mantener la atención de manera constante o que se distrajeron con facilidad durante las tareas. Así mismo, se observó que algunos participantes requerían apoyo permanente para comprender las instrucciones y mantenerse enfocados en la actividad. Por ello, se sugiere continuar con este tipo de ejercicios de manera progresiva, integrando niveles de dificultad ajustados a las necesidades individuales, y reforzando estrategias que promuevan la autorregulación y la motivación intrínseca.

Mesositema : En el mesosistema, desde el área de psicología se desarrollaron diversas actividades con las familias durante el mes de julio, orientadas a la identificación de factores de riesgo y protectores en los diferentes entornos en los que se desenvuelven sus hijos. Se trabajó en el fortalecimiento de la autoestima con el fin de potenciar la autoconfianza y consolidar la figura de autoridad dentro del núcleo familiar. Asimismo, se abordaron temáticas relacionadas con la gestión de emociones y la comunicación asertiva, promoviendo relaciones basadas en el buen trato tanto hacia los hijos como hacia los demás integrantes del hogar. Como resultado, se evidenció una receptividad positiva por parte de las familias, quienes mostraron conciencia y disposición para mejorar los aspectos negativos identificados, avanzando en la construcción de dinámicas familiares más saludables y protectoras.

Asimismo, durante el mes de julio de 2025, se llevaron a cabo atenciones individuales con padres, madres y redes vinculares de apoyo, en las cuales se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias parentales en sus dimensiones vinculares, formativas, protectoras y reflexivas. Estas atenciones permitieron generar espacios de escucha activa, orientación y acompañamiento, que favorecieron el reconocimiento de prácticas positivas, así como la identificación de aspectos que requieren mejorar dentro de la dinámica familiar. Como logro, se evidencia una mayor apropiación de las herramientas brindadas por parte de los asistentes, quienes manifestaron haber implementado estrategias para mejorar la comunicación con sus hijos e hijas, establecer normas y límites de forma asertiva, y generar entornos de mayor seguridad y afecto en el hogar. Igualmente, se observaron cambios favorables en la disposición de las figuras cuidadoras para asumir una actitud más empática, reflexiva y comprometida con el bienestar integral de los niños, niñas y adolescente En cuanto a las dificultades, se identificaron situaciones como la resistencia al cambio en ciertos estilos de crianza, la limitada red de apoyo en algunos casos, y la persistencia de dinámicas familiares marcadas por prácticas autoritarias o permisivas, lo cual dificulta la consolidación de una crianza coherente y protectora. También se evidenciaron barreras relacionadas con factores socioeconómicos, falta de tiempo disponible para el acompañamiento activo.Asimismo, durante el mes de julio de 2025, se llevaron a cabo atenciones individuales con padres, madres y redes vinculares de apoyo, en las cuales se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias parentales en sus dimensiones vinculares, formativas, protectoras y reflexivas. Estas atenciones permitieron generar espacios de escucha activa, orientación y acompañamiento, que favorecieron el reconocimiento de prácticas positivas, así como la identificación de aspectos que requieren mejorar dentro de la dinámica familiar. Como logro, se evidencia una mayor apropiación de las herramientas brindadas por parte de los asistentes, quienes manifestaron haber implementado estrategias para mejorar la comunicación con sus hijos e hijas, establecer normas y límites de forma asertiva, y generar entornos de mayor seguridad y afecto en el hogar. Igualmente, se observaron cambios favorables en la disposición de las figuras cuidadoras para asumir una actitud más empática, reflexiva y comprometida con el bienestar integral de los niños, niñas y adolescente En cuanto a las dificultades, se identificaron situaciones como la resistencia al cambio en ciertos estilos de crianza, la limitada red de apoyo en algunos casos, y la persistencia de dinámicas familiares marcadas por

identificaron situaciones como la resistencia al cambio en ciertos estilos de crianza, la limitada red de apoyo en algunos casos, y la persistencia de dinámicas familiares marcadas por prácticas autoritarias o permisivas, lo cual dificulta la consolidación de una crianza coherente y protectora. También se evidenciaron barreras relacionadas con factores socioeconómicos, falta de tiempo disponible para el acompañamiento activo.

MANZANARES: Durante el mes de julio, en la unidad de Manzanares se llevaron a cabo diversas actividades pedagógicas y psicosociales orientadas al fortalecimiento del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. En el marco del microsistema, se implementó la estrategia "Narrativas que transforman", que mediante la narración de historias y actividades lúdicas promovió habilidades cognitivas, sociales y emocionales como el razonamiento lógico, la lectoescritura, la empatía y la inteligencia emocional. Las dinámicas y atenciones individuales permitieron una participación, especialmente de niños con mayor timidez, evidenciándose logros como el fortalecimiento de la comunicación, el pensamiento crítico y la seguridad personal. Desde el área de Psicología, se abordaron temáticas como el reconocimiento emocional, la historia de vida y las habilidades personales, logrando una mayor apertura emocional y disposición al diálogo. En cuanto al mesosistema, se desarrollaron encuentros grupales e individuales con padres, madres y cuidadores, que generaron espacios de reflexión y escucha activa frente a las dinámicas de crianza. Estas atenciones promovieron el fortalecimiento de competencias parentales en sus dimensiones protectoras, formativas, vinculares y reflexivas, mediante herramientas pedagógicas como el "Mapa de riesgos", "Cartografía social" y "Pócimas de amor", entre otras. Asimismo, las visitas familiares permitieron conocer la dinámica del hogar y sus condiciones de habitabilidad, lo que facilitó una comprensión más profunda del contexto familiar. Se destacó la activa participación de los acudientes y no se presentaron dificultades que afectaran el desarrollo de las intervenciones. A nivel exositema, se logró articulación con los hospitales del municipio de Manzanares, Pensilvania y Marquetalia, quienes respondieron a la solicitudes realizadas durante el mes de manera oportuna.

3	Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos tecnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.	alternativas y la de responsabilidad personal frente a sus elecciones. **- GRUPOS FOCALES:** Se desarrolló la actividad focal denominada "Concéntrese", orientada a los beneficiarios como una estrategia lúdico-pedagógica que permitió potenciar competencias fundamentales en tres áreas clave: lógico-matemáticas, lectoescritura y habilidades para la vida. Esta actividad fue diseñada con el objetivo de estimular funciones cognitivas esenciales, como la atención sostenida, la memoria de trabajo, la concentración y el pensamiento crítico, mediante una dinámica participativa basada en el reconocimiento y la asociación de conceptos. En el componente lógico-matemático, se abordaron contenidos como la identificación de patrones, operaciones básicas, resolución de problemas y razonamiento numérico, promoviendo el análisis y la toma de decisiones. En el área de lectoescritura, se trabajaron habilidades relacionadas con el vocabulario, la comprensión de textos cortos, la asociación de palabras, la construcción de frases coherentes y la discriminación visual de letras y palabras. Por su parte, desde el enfoque de habilidades para la vida, se reforzaron aspectos como la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, el respeto por las normas, el manejo de emociones y la toma de decisiones responsables. **- LOGROS:** 1. Promover el desarrollo personal y socioemocional de los niños, niñas y adolescentes, mediante intervenciones orientadas a la identificación de recursos personales, la autorregulación emocional, la toma de decisiones conscientes y el establecimiento de metas realista 2. Fortalecer las competencias cognitivas y académicas a través de procesos de lectoescritura, pensamiento lógico-matemático, atención, memoria y organización, implementando estrategias de estimulación cognitiva y metodologías activas. **MESOSISTEMA:** **PSICOLOGÍA:** A nivel de mesosistema se desarrollaron espacios de sensibilización y reflexión basados en la Metodología narrativas que trasforman, la familia o red de apoyo reconoció la importancia de implementar refuerzos positivos en el hogar, logrando reconocer que para la educación y crianza de los hijos también es necesario implementar en casa el refuerzo positivo que se basa en el elogio o la recompensa en relación a una conducta positiva, como el cumplimiento de las normas con relación a los que haceres del hogar, ya que es lo que más se le dificulta hacer. Donde los progenitores(as) plantean que pondrán en práctica lo aprendido sobre el tema con sus hijos(as). Algunos participantes resaltan la necesidad de la temática porque con la rutina del diario vivir estos espacios han desaparecido,es importante resaltar que se logra generar empatía y establecer comunicación efectiva, con los progenitores (ras) lo cual facilito las diferentes intervenciones con los mismos, en donde se reconocen avances significativos dentro de las dinámicas familiares. A través de las técnicas planteadas en las valoraciones particulares de cada uno de los sistemas familiares, se generaron espacios para la comprensión y la reflexión en torno a las competencias parentales; y como el ejercicio responsable, constante y consciente de una comunicación asertiva, control emocional, autoridad democrática y el autocuidado humanizado potencia la construcción de familias unidas, cariñosas y empáticas. Se logró que los padres, madres y/o cuidadores salieran repensando su actuar cotidiano y empezando a explorar nuevas formas y herramientas para permitir que el consenso y el dialogo haga parte de su intimidad familiar. **EXOSISTEMA:** Por medio del área de gestión de casos, se desarrollaron acciones en pro de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; creando espacios de sensibilización y reconocimiento con los beneficiarios de ingreso nuevo respecto al código ético de la Modalidad y la prevención respecto a riesgos y situaciones dentro de la Unidad Aplicativa; como lo es el no ingreso de mascotas, el manejo de objetos corto punzantes, conocimiento sobre el protocolo de suministro de medicamentos como también el fortalecimiento a través de la metodología Narrativas que transforma. Aunado a ello, se hizo sensibilización y reconocimiento con los padres, madres y/o cuidadores respecto a los procesos en salud y educación, teniendo en cuenta que son procesos a los que constantemente se les realiza seguimiento de cumplimiento y verificación de avances. Además, se establecieron compromisos con sistemas familiares respecto a situaciones vivenciadas que generan dificultad para el desenvolvimiento de sus dinámicas, enviando los reportes respectivos a la Autoridad Administrativa para generar las acciones pertinentes y oportunas. También, se establece diálogo con instituciones del municipio para reconocer la oferta de servicios y programas de utilidad para los beneficiarios de la Modalidad, enfocadas hacia el fortalecimiento de habilidades y gustos como horizonte de las acciones de acompañamiento. Al igual, se establecieron compromisos con los sistemas familiares para ser verificados e informar de cualquier situación a la Autoridad Competente de los casos. Las gestoras de casos de casos llevaron a cabo la reunión de capacitación mensual con el talento humano de la Unidad frente a las temáticas de abordaje necesarias para el fortalecimiento del saber; aplicación de estrategias de participación de beneficiarios tanto hitos como PQRSF; ubicación de ingresos nuevos a la Modalidad; gestión documental en relación a las historias de atención de los beneficiarios; actividades administrativas; entrega de transporte a las familias para los respectivos desplazamientos a las atenciones; realizar seguimiento de gestiones en salud, educación y demás asuntos que se presentaron como también diligenciamiento de formatos de requerimiento mensual que dan soporte a las acciones que se adelantan para la garantía de derechos de los beneficiarios de la Modalidad. Así mismo, realizaron visitas en contexto con instituciones educativas del municipio para realizar proceso de búsqueda activa, garantizando el reconocimiento de la importancia del acompañamiento psicosocial y generando empatía con los directivos y profesionales de otras entidades; además de identificar situaciones protectoras y de riesgo y hacer un análisis de ello. **GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Por el área de psicología en acompañamiento por las gestoras de Casos, se realiza seguimiento a las remisiones que se entregan para la gestión de los procesos en salud; de este modo se indica que fue lo realizado en el mes de Julio: Se realizaron gestiones en el área de salud de los niños, niñas y/o adolescentes a los cuales sus progenitores no les habían logrado solicitar las citas de promoción y prevención por la Eps para garantizarles la atención, además de realizar gestiones mediante remisiones para solicitar citas de psicología de primera vez o controles. Se realizaron oficios de gestión: Valeri Salome Potes Castro, Christopher Emanuel Potes Castro, Melissa Patiño Cardona, Jhon Santiago Puentes, Juan José Arango, Jhon Brandon Orjuela Vargas, Samuel Jurado, Nicolas Loaiza, Miguel Yamit Cardona, Valery Julieth Ruiz Zapata, Sofia Jaramillo, Samuel Gómez, Jerónimo Sáenz. Se realizaron remisiones para el área de psiquiatría y psicología por la Eps a los siguientes usuarios: Isabella Ruiz, Samuel Jurado.	IMPLEMENTACION: evidencias de aplicación PIYC, Gestiones mensuales de caso e institucionales,cronograma de profesionales del mes que se certifica, acta de ajustes de cronogramas, gestiones en salud y educación,experiencias exitosas. CUALIFICACION: Plan de capacitación del TH, Plan de prevención de daño antijuridico, Acta de socialización del código ético,sábana, cualificación de TH (gestor de caso)informe trimestral encuestas de satisfacción, acompañamiento a unidades aplicativas (actas o formatos SVC-FO-02), evaluacion de desempeño, cumpleaños.

SALAMINA:Área de Psicología: Desde el área de psicología se realizó atenciones a nivel de microsistema orientadas hacia resultados relacionadas con fortalecimiento de habilidades para la vida orientadas a proyecto de vida y emocionales, identificación y gestión emocional, factores generatividad y factores de vulnerabilidad, autocuidado sexual, físico y mental, habilidades sociales asociadas como son estilo de comunicación y toma de decisiones, fortalecimiento de autoestima, por medio de estrategias como son mi directorio, kit somos amor (ruta de mis emociones, árbol de la esperanza), diccionario de la emociones, test así me cuido, módulos de sexualidad, carta mi yo del futuro, reconocerme a tu lado, gratitud y mindfulness, aprendiendo a cuidarme (yo puedo y yo me cuido).

Área de Pedagogía:

Para el mes de julio desde el área de pedagogía se realizaron atenciones a nivel individual partiendo de las necesidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes, a través de estrategias mencionando la cartilla aprendiendo a cuidarme actividades como: la maquina del futuro, nuestra niñez debe ser segura,mi entorno la escuela mi mejor opción, en relación a la cartilla kit somos amor se utilizó la actividad el árbol de la esperanza,dentro de la las atenciones se involucraron actividades de razonamiento lógico, lectoescritura, rastreo visual, juegos de mesa, cuadernillo de ortografía, mapa de riesgos, competencias ciudadanas, cuadernillo de escritura, emparejamiento,juego de rompecabezas,relaciona imágenes con palabras, trabalenguas ,elaboración de narrativas, cuadro toma de decisiones,cartilla aprender a aprender, colorea con instrucciones,concentrese de redes, laberintos,elaboración de manillas y manualidades además se dio aplicabilidad a la estrategia grupo focal actividad proyecto de vida la cual permitió a los niños,niñas y adolescentes fortalecer el reconocimiento de recursos personales, relacionados con la construcción de su proyecto de vida.

Logros:

Fortalecimiento de la toma de decisiones y pensamiento crítico.
Fortalecimiento de procesos lectoescritores relacionados con redacción y ortografía.
Reconocimiento de recursos personales, relacionados con la construcción de su proyecto de vida.
Se logró el fortalecimiento en el reconocimiento y movilización de factores de generatividad.

Mesosistema:

Área de psicología: Desde el área de psicología se abordó con las redes de apoyo directas, es decir con los cuidadores de los niñas, niñas y adolescentes se abordó factores de generatividad o protectores y factores de riesgo, gestión emocional, reconocimiento de historia de vida y proyecto de vida, comunicación asertiva, toma de decisiones, corresponsabilidad y prevención de violencia, por medio de estrategias, rebeldes emocionales, cartilla resiliencia, juego de las bolsas, línea de vida, creciendo juntos, aprendiendo a cuidarme, conocer nuestro espacio, juego de roles con apoyo de materia para ti mamá, historia de liz, árbol genealógico; también proceso de valoración de los nuevos ingresos por medio de entrevista semiestructurada.

Área de familia: Desde el área de Familia se trabajaron durante el mes de julio estrategias con el fin de lograr que los padres identificaran los Derechos de sus hijos con el fin de que a través de un entorno protector velaran por el cumplimiento y garantía de los mismos en el entorno familiar, escolar, y social en el que se dan sus principales interacciones; además se trabajaron estrategias con el fin de mejorar el estilo de crianza que se implementa a nivel familiar, de manera que la familia identificó elementos que puede potenciar en su medio familiar para tener una crianza exitosa. Así mismo se identificaron los principales de riesgo que pueden influir de manera negativa el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescente y se identificaron las habilidades que se deben desarrollar a nivel familiar con el fin de brindar un adecuado manejo a estas situaciones. Los progenitores identificaron la importancia de la comunicación efectiva y de la escucha activa para tener una comunicación asertiva en el hogar y otros elementos como la empatía y la educación en valores con el fin de brindar elementos positivos a sus hijos para su adecuado desarrollo. Todo esto a través del desarrollo de las estrategias planteadas en las cartillas Construyendo narrativas de Familia, ABC protector, Disciplina Positiva, Familia, Competencias vinculares, competencias protectoras, Kid somos amor, Familia Escuela.

Logros:Se logró fortalecer la identificación de factores protectores y factores de riesgo en los diferentes entornos que frecuentan los niños, niñas y adolescentes.

Aspectos por fortalecer:

Se identifica como aspecto por fortalecer vínculos afectivos sanos y seguros

EXPERIENCIA EXITOSA MANIZALES: Durante el mes de julio, en la unidad aplicativa de Manizales, se resalta como experiencia significativa el proceso adelantado con el beneficiario Samuel Galvis Barreto. Inicialmente vinculado a la modalidad de atención desescolarizado, el acompañamiento psicosocial y la articulación interinstitucional permitieron su ingreso al sistema de educación formal, representando un avance fundamental en su proceso de restablecimiento de derechos.De igual manera, se logró gestionar su atención por parte de la especialidad en psiquiatría, lo cual ha contribuido de manera significativa a la regulación emocional y conductual del beneficiario, evidenciando un impacto positivo en su bienestar integral.Cabe destacar la activa corresponsabilidad familiar presente a lo largo del proceso, factor protector que ha favorecido el desarrollo y sostenibilidad de los logros alcanzados, permitiendo una intervención más efectiva y ajustada a las necesidades del adolescente.

		EXPERIENCIA EXITOSA MANZANARES: Durante el mes de julio, se llevó a cabo con éxito la implementación de la estrategia "Aprendiendo a Cuidarme", dirigida a niñas, niños y adolescentes vinculados al proceso de acompañamiento psicosocial. Esta intervención se desarrolló mediante encuentros individuales, liderados por el equipo profesional, que promovieron espacios de reflexión, juego y aprendizaje. A través de actividades lúdico-pedagógicas, se abordaron temas esenciales como el reconocimiento del cuerpo, el autocuidado, la prevención del abuso, la identificación de redes de apoyo y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Además, se promovió activamente la identificación de factores y entornos seguros, lo cual permitió mitigar riesgos y reforzar la capacidad de protección frente a situaciones de riesgo. Los beneficiarios lograron interiorizar conocimientos clave para su autoprotección, demostrando avances significativos en su seguridad personal, autoestima y habilidades para expresar emociones y establecer límites. El desarrollo de esta estrategia permitió fortalecer tanto las competencias individuales, generando impactos positivos en la garantía de derechos, el desarrollo integral y la construcción de relaciones basadas en el respeto, el cuidado y la confianza.	
		EXPERIENCIA EXITOSA VILLAMARIA: Existen momentos en la vida en los que la autoconciencia se convierte en el punto de partida para un cambio profundo. Tal fue el caso de un padre que, en medio de una crisis familiar, logró reconocer que sus acciones, palabras y actitudes estaban generando un ambiente de maltrato hacia su pareja. Al principio, como suele suceder, se justificó detrás del estrés y de su crianza pasada. Pero con el tiempo, las miradas emocionales de su pareja y su hijo al igual que la inconformidad de su pareja y la búsqueda de ayuda lo enfrentaron con una verdad y es que había actuado bajo el irrespeto. El proceso no fue fácil. Implicó dolor, vergüenza y responsabilidad. Pero también esperanza. Acompañado por un proceso de dialogo y espacios de reflexión, este padre comprendió que ejercer control, humillar o minimizar a su pareja no era amor, ni liderazgo, ni protección. Era violencia. Comprendió que ser hombre no implica dominar, sino acompañar; que ser padre no significa imponer, sino guiar con respeto. Lo más significativo de este caso fue que el cambio no quedó solo en palabras. Comenzó a ser consciente de la importancia de construir una nueva manera de relacionarse: escuchando sin interrumpir, a pedir perdón sin excusas, a poner límites sin violencia, y a expresar sus emociones sin temor. Empezó a hacer su proceso en salud mental solicitando las citas por psicología en la Eps. Pudo ser sensible y consiente de la necesidad de cambiar los malos gestos en conversaciones, la tensión en confianza, y el miedo en seguridad. Este caso nos recuerda que siempre es posible reconstruir lo dañado, pero que el primer paso es mirar hacia dentro con honestidad. Reconocer el maltrato no nos hace menos, nos hace más humanos. Y tener el coraje de cambiar no solo transforma vidas, sino que también rompe ciclos, sembrando esperanza para las nuevas generaciones.	
		EXPERIENCIA EXITOSA SALAMINA: Se destaca como experiencia exitosa para el mes de julio , el reconocimiento por parte del adolescente de los entornos protectores que contribuyen a su bienestar integral. Durante el proceso de acompañamiento, el adolescente logró identificar espacios, personas y relaciones que favorecen su desarrollo emocional y social, tales como el apoyo familiar, la escuela como entorno seguro y la presencia de adultos significativos. Este avance permitió fortalecer su percepción de seguridad, confianza y contención, aspectos fundamentales en la construcción de su proyecto de vida. La identificación de estos entornos protectores representa un paso significativo en la consolidación de factores de resiliencia y el ejercicio de sus derechos.	
4	Suministrar a cada niño, niña, adolescente, así como a la red vincular familiar participante y convocada a la atención, el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	La modalidad cuenta con minuta de refrigerios industrializados enviadas por ICBF el 1 de diciembre de 2022, para el mes de julio se entregaron 1326 refrigerios industrializados a los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Es importante destacar que, conforme a lo estipulado en la Guía Técnica de Alimentación, versión 5, del 1 de junio de 2020, se establece que: "Como parte de las acciones de mejora continua del servicio, el operador debe realizar dos encuestas de satisfacción sobre los ciclos de menús dirigidas a usuarios directos o indirectos del servicio. La primera encuesta se realizará al finalizar el tercer mes de operación y la segunda al finalizar el octavo mes de operación." Los resultados de estas encuestas permiten coordinar con el ICBF la necesidad de realizar ajustes permanentes en el ciclo de menús. se aplicara encuesta de aceptabilidad en el mes de septiembre 2025	Ciclos de menu aprobado, planilla de entrega de refrigerios, peso perecederos, encuestas de aceptabilidad (marzo de 2025), inspección de neveras, instructivo para la entrega de refrigerios industrializados
5	Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familiar o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	A partir de la identificación de los usuarios no vinculados al SGSSS y al sistema educativo formal, desde cada unidad aplicativa se adelantan las gestiones necesarias para la vinculación efectiva de los usuarios que así lo requieren a los sistemas mencionados. **MANIZALES:** GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _1__ **ANGIE MANIELA DIAZ** GESTIONES A NIVEL SALUD _0__ **VILLAMARIA**:GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _0__ GESTIONES A NIVEL SALUD _0__ Durante el mes de Julio no se realizaron gestiones de vinculación a sistema en salud, portabilidad o vinculación a sistema educativo. **MANZANARES:**GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _#_2 GESTIONES A NIVEL SALUD _#_0_ **Educativo: YAN CARLOS LOPEZ HERRERA Y SLOVEN INDEMELLER CARDONA OSORIO** **SALAMINA**:GESTIONES A NIVEL EDUCATIVO _#_2_ GESTIONES A NIVEL SALUD _#__1 A nivel eductuvo ANA VALERIA MURILLO GUASARABE Y SANTIAGO URIBE Y EN SALUD MARLON LOPEZ CALLE	Soporte de gestiones en salud y educación y seguimiento de gestiones de casos mensual.

MANIZALES: Durante el mes de julio de 2025, en la Unidad Aplicativa Manizales, se llevó a cabo la ejecución de seis Escuelas de Padres, desarrolladas en las siguientes fechas:
3 de julio de 2025 (jornada de la mañana y jornada de la tarde)
4 de julio de 2025 (jornada de la mañana y jornada de la tarde)
7 de julio de 2025 Jornada de la tarde
8 de julio de 2025 Jornada de la tarde
La escuela de padres denomina "Qué son entornos protectores... dos caminos", tuvo por objetivo reconocer entornos protectores dentro de los diferentes entornos que rodean al NNA, teniendo como base fundamental el que se debe generar desde de la dinámica familiar.
La temática abordada fue pertinente para el fortalecimiento de los vínculos familiares y la consolidación de entornos protectores. Partir de una reflexión simbólica y dicotómica como "el camino correcto y el camino equivocado" permitió abrir el espacio desde una mirada introspectiva, facilitando la disposición emocional y cognitiva de los cuidadores para analizar su rol y sus prácticas cotidianas.
El concepto de entornos protectores fue abordado de forma clara, relacionándolo con acciones concretas del día a día familiar, lo que facilitó su comprensión y apropiación.
Las actividades planteadas permitieron identificar los presaberes y promover un primer acercamiento a la toma de decisiones familiares conscientes. La elección entre las imágenes permitió visibilizar diferentes perspectivas entre los padres, madres y redes vinculares asistentes a la escuela de padres, lo cual favoreció el diálogo y la construcción colectiva.
Las competencias se abordaron con ejemplos prácticos, facilitando la identificación de acciones cotidianas que pueden fortalecer o debilitar los entornos protectores.
Las actividades permitieron que cada participante analizara de manera concreta las decisiones que toma dentro de su grupo familiar, reflexionando sobre el impacto a corto y largo plazo de dichas elecciones. Se destacó la utilidad del ejercicio para visibilizar la relación entre las prácticas familiares y los objetivos formativos y afectivos que se desean alcanzar.
La Escuela de Padres desarrollada fue valorada de manera positiva por el equipo profesional, tanto en términos metodológicos como en el impacto observado en los participantes.
Las actividades propuestas permitieron articular teoría y práctica, promoviendo una reflexión sobre el rol de los cuidadores como agentes protectores, y aportando herramientas concretas para avanzar hacia entornos familiares más seguros, afectivos y estructurados.
La percepción general de las familias fue favorable. Consideraron que la Escuela de Padres fue un espacio enriquecedor. Se evidenció disposición al cambio, interés por el bienestar integral de los niños, niñas y adolescente y reconocimiento del rol familiar como principal entorno protector.

MANZANARES: Durante el mes de julio, en el marco de la Escuela de Padres, se abordó la temática "¿Qué son entornos protectores? – Dos caminos", logrando que padres y acudientes identificaran las influencias biopsicosociales a las que están expuestos los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares, educativos y sociales. A través de actividades participativas lideradas por la profesional del área de familia, se promovió un proceso de sensibilización que permitió a las familias anticipar posibles factores de riesgo que podrían afectar el desarrollo integral de sus hijos e hijas, tales como el acoso escolar, la exposición a contenidos inapropiados en medios digitales, el maltrato, la violencia sexual, la ausencia de límites en el hogar y la falta de espacios seguros para la expresión emocional. El intercambio de saberes entre la profesional y las familias favoreció una reflexión conjunta sobre la importancia de reconocer y garantizar los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, destacando el rol activo que deben asumir los cuidadores en la vigilancia y exigencia de su cumplimiento ante las instituciones. Para ello, se enfatizó en la necesidad de brindar seguridad y protección en el desarrollo físico, emocional y psicosexual, construir un entorno bien tratante, ofrecer cuidados cotidianos, organizar la vida diaria y fortalecer los lazos con redes de apoyo social que faciliten el acceso a recursos y acompañamiento.
Durante el desarrollo de la Escuela de Padres, los progenitores y/o acudientes lograron identificar y reconocer los entornos protectores que rodean a los niños, niñas y adolescentes, comprendiendo que dichos entornos deben consolidarse principalmente desde la dinámica familiar. A través del proceso formativo, se fortaleció su capacidad para:
- Reconocer las influencias biopsicosociales que inciden en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Reconocer y garantizar los derechos y necesidades fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
Fechas escuela de padres
Pensilvania: 07 y 08 de julio:14 asistentes.
Marquetalia: 10 de julio:7 asistentes.
Manzanares: 15 y 17 de julio:7 asistentes.

6	Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	**VILLAMARIA:** A nivel de mesosistema se desarrollaron en el presente mes de julio se realizaron atenciones presenciales con metodologías de escuela de padres, atenciones individuales con las familias de los usuarios, y valoraciones familiares. Para la realización de la Escuela de padres se llevó a cabo la atención denominada "Que son entornos protectores, dos caminos", en donde por medio del reconocimiento y la reflexión de los beneficios que traen los entornos a su vida y fortalecimiento desde su rol, los participantes pudieron comprender la trascendencia que tienen los otros en la construcción personal y familiar. Con la realización de la atención, los padres y/o cuidadores lograron hacer un proceso de introspección deteniéndose a pensar sobre sus experiencias y sobre como existen factores protectores en los espacios en los que socializan los niños, niñas y adolescentes, fijando especial atención en la familia, las instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, como espacios de compartir, aprendizaje y moldeamiento que han contribuido en el desarrollo físico y emocional de los beneficiarios. En cuanto a las atenciones realizadas de manera individual con las familias y partiendo desde el ejercicio de parentalidad positiva y competencias parentales, se abordaron diferentes temáticas para dar cumplimiento a los objetivos planteados según las particularidades de cada niño, niña y adolescente. En el abordaje de las competencias parentales vinculares se buscó que los acudientes establecieran y lograran mantener una relación saludable, afectiva y de cuidado con los niños, niñas y adolescentes, donde fueron conscientes de la importancia de demostrar amor y cariño a través de una comunicación abierta y de respeto, pero también desde el reconocimiento y abordaje asertivo de sus propias emociones y las de los beneficiarios, validando y realizando contingencia a las mismas. En cuanto a las competencias parentales formativas, se enfocaron las atenciones en potenciar las habilidades y conocimientos de los padres y/o cuidadores frente a sus prácticas de crianza llevadas a cabo por medio de su ejercicio de autoridad, lo anterior con el fin de fomentar la autonomía en los niños, niñas y adolescentes, para que estos puedan desarrollar habilidades frente a la resolución de problemas, asignación de responsabilidades, normas y deberes. Desde las competencias parentales protectoras se buscó fortalecer las prácticas de crianza dirigidas a cuidar, proteger y velar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, donde los padres y/o cuidadores identificaron los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, y como ellos como acudientes deben velar para que estos se garanticen y favorezcan su integridad física y emocional, así mismo hicieron reconocimiento de las redes familiares y sociales que les brindan apoyo y constituyen un aporte en el proceso de crianza de los beneficiarios. Finalmente, desde las competencias parentales reflexivas se brindaron atenciones encaminadas en la comprensión de las influencias y trayectorias propias, en la crianza de los niños, niñas y adolescentes, y la promoción de pautas de autocuidado parental donde los participantes lograron generar reflexión frente a su rol parental y la importancia de generar prácticas de autocuidado para llevarlo a cabo de manera apropiada. Desde el área de Familia en el mes de julio se realizaron las atenciones de manera presencial a un 100% de la población, aunque las atenciones familiares de los beneficiarios Saray Díaz y Sergio Giraldo, se debieron realizar de manera individual a los adolescentes, teniendo en cuenta el poco compromiso y disposición por parte de sus acudientes frente al proceso de atención, dicha situación fue informada a Comisaria de Familia. Finalmente. **Para las escuelas de padres se conformaron 6 grupos:** El día 04 de julio asistieron 11 personas, El día 07 de julio participaron 10 personas El día 09 de julio acudieron 8 personas El día 15 de julio la participación fue de 9 personas El día 17 de julio asistieron 9 personas El 22 de julio acudieron 10 personas, **TOTAL ACUDIENTES:** 57 padres, madres y/o cuidadores La atención de escuela de padres de las personas restantes, se realizó de manera individual. **SALAMINA:**A través del tema que se desarrolló los progenitores identificaron los elementos que a nivel familiar promueven la seguridad, el bienestar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes como son: la comunicación efectiva, escucha activa, apoyo emocional, validación de sentimientos, límites claros y consistentes; además a nivel de los padres se requiere del modelamiento de su comportamiento adoptando esquemas positivos de comportamiento para que sus hijos los imiten como adecuado manejo de emociones y sentimientos, adecuada resolución de conflictos, expresión de sentimientos y además se identificó la importancia de promover la participación el involucramiento de los miembros de la familia en las actividades familiares con sus hijos con el fin de fortalecer el vínculo afectivo con los mismos. A nivel familiar los progenitores identificaron la importancia de desarrollar la resiliencia familiar como la capacidad de adaptación a los cambios y desafíos que se les vayan presentando durante el proceso de socialización de sus hijos. Se resaltó la importancia de establecer una red de apoyo familiar y social para que proporcione apoyo emocional, financiero y práctico a la familia cuando sea necesario. Finalmente se resaltó la importancia de que como padres reconozcan los principales Derechos y necesidades de sus hijos con el fin de que puedan de que el proceso de formación, apoyo y acompañamiento familiar tenga mayor efectividad y se pueda de esta forma reconocer oportunamente las influencias a nivel biopsicosocial negativas a las que puedan enfrentarse los niños, niñas y adolescentes. LOGROS -los progenitores expresaron como a través de un entorno protector seguro para sus hijos y a partir del reconocimiento de sus principales Derechos necesidades, estos pueden desarrollar una adecuada autoestima que les permita enfrentar los retos escolares, familiares y sociales que se presenten durante su desarrollo. -Brindando mayor atención y tiempo a los hijos; se pueden proteger ante cualquier situación de abuso	Certificación expedida por el representante legal donde consten las actividades del mes, Actas de escuela de padres.

		-Brindando mayor atención y tiempo a los hijos, se pueden proteger ante cualquier situación de abuso. -El reconocimiento de los principales Derechos de los niños, niñas y adolescentes es importante porque de esta forma se garantizan más fácilmente sus derechos en salud y sus Derechos educativos y de esta forma se promueve su desarrollo cognitivo y educativo en el entorno escolar. -Un entorno familiar adecuado garantiza la seguridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. -Un entorno familiar seguro y protector genera el desarrollo de habilidades para la vida del adolescente como son adecuadas relaciones familiares y sociales; desarrollo de la confianza, adecuada toma de decisiones, autocuidado personal, y se desarrollan buenos hábitos como el deporte, la adecuada alimentación y adecuados parones de sueño. -Un ambiente familiar adecuado protege a los hijos de cualquier influencia negativa que puedan tener durante su desarrollo como son los pares negativos, el abuso de sustancias, el alcoholismo, la deserción escolar etc. FECHA Y NÚMERO DE PARTICIPANTES: 01-07-2025 7 PARTICIPANTES 02-07-2025 9 PARTICIPANTES 04-07-2025 11 PARTICIPANTES TOTAL 27 PARTICIPANTES	
7	Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén al alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con protocolos establecidos según la Guía de Orientaciones para la Seguridad y Prevención de Situaciones de Riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes v7, a fin de prevenir cualquier daño a la integridad personal. El representante legal certifica que en caso de suministro de medicamentos se cuenta con mecanismos de control para asegurar que los estos estén **FUERA DEL ALCANCE** de los niños, niñas y adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la formula medica expedida por la EPS. La obligación mencionada no aplica para la modalidad de intervención de apoyo psicosocial; sin embargo, se realizan procesos preventivos y educativos frente al suministro de medicamentos, en caso de que deban ser ingeridos en el momento de la atención, para lo cual se socializa el PROTOCOLO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS creado por la institución.	Acta de Socialización a Beneficiarios Nuevos del codigo etico, certificacion de obligaciones generales.
8	Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con protocolos establecidos según la Guía de Orientaciones para la Seguridad y Prevención de Situaciones de Riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes v7, a fin de prevenir cualquier daño a la integridad personal. Desde el área de compras se verifica que las tijeras que se envían para el trabajo de los NNA en las unidades aplicativas sean punta roma y se prohíbe el uso de objetos corto punzante dentro de las mismas. El equipo psicosocial de cada unidad aplicativa verifica que no se cuente con objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas en la unidad o portada por los NNA. Los elementos de aseo como limpido, limpiadores entre otros, se encuentran bajo llave, sin acceso a los NNA y debidamente etiquetado. El representante legal certifica que en caso de suministro de medicamentos se cuenta con mecanismos de control para asegurar que los los niños, niñas y adolescentes no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con que puedan atentar contra su integridad personal o contra los demás. Se asegura en la Unidades Aplicativas que las tijeras, los bisturís estén bajo llave para evitar situaciones de riesgo con la población vinculada a la modalidad. **MANIZALES:** A través del abordaje del tema "Violencia Sexual y el daño antijurídico", se logró sensibilizar a los progenitores sobre la necesidad de implementar medidas preventivas que garanticen la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a cualquier forma de abuso sexual, tanto en el entorno familiar como en los diferentes espacios de socialización. Los padres comprendieron la importancia de educar a sus hijos para que reconozcan situaciones, conductas o personas que puedan intimidarlos, amenazarlos o generarles rechazo y temor, promoviendo que se aparten de manera preventiva de dichos riesgos. Del mismo modo, se resaltó el valor de la comunicación familiar como un factor protector esencial, pues a través del diálogo abierto y de la confianza, los niños se sienten más seguros para expresar sus inquietudes o experiencias. Asimismo, se orientó a los padres sobre la importancia de brindar apoyo oportuno a las víctimas y activar la red institucional de acompañamiento que se dispone para este tipo de casos, garantizando así una atención integral y efectiva. **SALAMINA**: Mediante el tema "Violencia Sexual" del daño antijurídico" se logró sensibilizar a los progenitores asistentes sobre la importancia de tomar medidas preventivas para proteger a los niños, niñas y adolescentes ante cualquier tipo de abuso sexual en el entorno familiar y en todos sus espacios de socialización; identificaron la importancia de brindar educación a los hijos con el fin de que identifiquen situaciones o persona que los intimiden, los amenacen, les generen repudio o miedo y se alejen de manera preventiva. Así mismo se logró que los padres identificaran la comunicación familiar como factor protector ante cualquier tipo de abuso y violencia sexual y el brindar apoyo a la víctima a través de la red de apoyo institucional que se moviliza en ente tipo de situaciones.	Plan de acción daño antijuridico 2025, Planeación, asistencia, registro fotografico de acciones preventivas

	marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta	**VILLAMARIA:** Abordar el tema del abuso sexual infantil con padres de familia puede generar diversas reacciones, dado que se trata de un tema delicado, sensible y, en muchos contextos, aún rodeado de tabúes. No obstante, también es una oportunidad fundamental para fortalecer el rol protector de las familias y construir una cultura de prevención desde el hogar. En general, muchos padres recibieron de forma positiva este tipo de talleres cuando se presentan con respeto, claridad y sin alarmismos. Valoran el acompañamiento institucional y agradecen contar con herramientas concretas para proteger a sus hijos. Reconocen que, aunque el amor y la intuición son importantes, también necesitan formación para identificar señales de alerta, establecer límites sanos y fomentar la confianza en sus hijos para que estos puedan hablar sin miedo. Sin embargo, también puede haber reacciones de incomodidad, desconfianza o resistencia, especialmente si sienten que se cuestiona su labor como cuidadores, si el tema les resulta confrontador por experiencias pasadas, o si perciben que se parte de una situación de riesgo inminente. Por eso, fue fundamental que la propuesta se comunicó desde un enfoque preventivo, empático y colaborativo, dejando claro que el objetivo no es juzgar, sino fortalecer las capacidades parentales y los lazos afectivos dentro del hogar. El generar una invitación a un espacio de formación y reflexión donde se abordó cómo podemos proteger a nuestros hijos e hijas del abuso sexual desde la confianza, la comunicación y el acompañamiento diario; partiendo que, como madres, padres y cuidadores, queremos lo mejor para ellos, y por eso este taller busca brindar herramientas sencillas, claras y respetuosas para construir entornos familiares seguros. Este tipo de espacios permite reflexionar sobre cómo la cultura del silencio o la negación puede aumentar el riesgo de vulneración, y cómo hablar con claridad, desde el amor, es un acto de protección. Los talleres son una invitación a construir entornos familiares más abiertos, donde el diálogo, el respeto al cuerpo y la validación de las emociones se conviertan en barreras naturales contra cualquier forma de abuso. Finalmente, es importante reconocer que este trabajo con familias debe estar guiado por el respeto, la escucha activa y la pedagogía del cuidado. Solo así se logrará que las familias no solo participen, sino que se comprometan en el rol que tienen como protectores primarios del bienestar físico y emocional de sus hijos e hijas. **MANZANARES:** Los padres de familia demostraron tener conocimiento sobre el papel que desempeñan como garantes del cuidado, protección y seguridad de sus hijos en los diversos entornos donde ellos se desenvuelven, tales como el hogar, la escuela, los espacios digitales y la comunidad. Este reconocimiento reafirma la necesidad de promover entornos seguros, afectivos y respetuosos que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, previniendo situaciones de abuso y vulneración de sus derechos.	de daño antijuridico
9	Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	Durante el mes, se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo, mediante la Identificación temprana de situaciones de riesgo con la aplicaron de instrumentos de valoración inicial y seguimiento psicosocial, permitiendo identificar factores de riesgo y protección en los contextos familiares, sociales e individuales de los niños, niñas y adolescentes atendidos. realizando seguimiento a los casos activos con riesgo identificado, garantizando el acompañamiento técnico y la articulación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. ademas se tiene en cuenta la realizacion de acciones pedagógicas y reflexivas con familias, cuidadores y redes vinculares sobre temas de prevención de riesgos, violencia intrafamiliar, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas y salud mental, según lo definido por la guía.realizacion de formación interna para el equipo profesional, fortaleciendo la apropiación de la guía y la correcta aplicación de los protocolos establecidos para la prevención y manejo de situaciones de riesgo.	Plan de acción daño antijuridico 2025, correo de envio de Plan de acción y correo de aprobación del Plan para la vigencia. Informe trimestral de acciones del Plan y las evidencias correspondientes. Reportes sobre situaciones de riesgo de NNA
10	Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin..	Durante el mes de julio no se presentó ningún evento en la institución que re-quiera ser reportado de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar mensualmente cualquier evento que se presente, conforme a lo establecido en dicha política.	Plan de acción daño antijuridico 2025, correo de envio de Plan de acción y correo de aprobación del Plan para la vigencia. Informe trimestral de acciones del Plan y las evidencias correspondientes. Reportes sobre situaciones de riesgo de NNA
11	Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Durante el mes de julio no se presentó ningún evento en la institución que requiera ser reportado de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar mensualmente cualquier evento que se presente, conforme a lo establecido en dicha política.	Correo electrónico de reporte de eventos a la supervisora del contrato. (mensual) matriz de reporte realizado
		MANIZALES: ENTIDAD: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE MANIZALES MOTIVO DE ACERCAMIENTO:BUSQUEDAS ACTIVDAS # DE ACERCAMIENTOS : 30 MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA DE INFORMES DE PLAN DE CASO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO # DE ACERCAMIENTOS: 15 ENTIDAD:Comisaria de Familia Motivo de acercamiento: Durante el mes se mantuvieron diálogos constantes con la Comisaría de Familia, con el propósito de atender y dar seguimiento a las situaciones que atraviesan los beneficiarios. Se respondió de manera oportuna a los seguimientos programados y a los reportes relacionados con afectaciones en los procesos, priorizando la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. ENTIDAD: Regional Caldas – ICBF Motivo de acercamiento: Se llevaron a cabo acercamientos para reportar situaciones específicas de los beneficiarios de la modalidad y para la realización de estudios de caso, con el fin de conocer en detalle el avance y estado de sus procesos.	

12	Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	**MANZANARES:** ENTIDAD: COMISARIA DE FAMILIA PENSILVANIA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA DE INFORMES DE PLAN DE CASO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO # DE ACERCAMIENTOS: 2 ENTIDAD: COMISARIA DE FAMILIA MANZANARES MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA DE INFORMES DE PLAN DE CASO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO # DE ACERCAMIENTOS: 4 ENTIDAD: COMISARIA DE FAMILIA MANZANARES MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA OFICIO BUSQUEDA ACTIVA # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: CENTRO ZONAL SUR ORIENTE 1 MOTIVO DE ACERCAMIENTO: LISTA DE ESPERA EN ATENCIÓN AL CIUDADANO # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: CENTRO ZONAL SUR ORIENTE 2 MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA OFICIO BUSQUEDA ACTIVA # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: DEFENCORÍA DE FAMILIA MANZANARES MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA DE INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: COMISARIA DE FAMILIA MARQUETALIA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ENTREGA DE INFORMES DE PLAN DE CASO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO # DE ACERCAMIENTOS: 2 ENTIDAD: COMISARIA DE FAMILIA MARQUETALIA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: ESTUDIO DE CASO # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: HOSPITAL SAN ANTONIO MANZANARES MOTIVO DE ACERCAMIENTO: SEGUIMIENTO A SOLCITUD DE CITAS MÉDICAS # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PENSILVANIA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: SEGUIMIENTO SOLCITUD DE CITAS MÉDICAS # DE ACERCAMIENTOS: 4 ENTIDAD: HOSPITAL SAN CAYETANO MARQUETALIA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CITAS MÉDICAS Y SOLICITUD DE CITAS PSICOLOGÍA # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: INTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO MOTIVO DE ACERCAMIENTO: BUSQUEDA ACTIVA # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: INTITUCIÓN EDUCATIVA LLANADAS MOTIVO DE ACERCAMIENTO: BUSQUEDA ACTIVA # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: INTITUCIÓN EDUCATIVA GREGORIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ MOTIVO DE ACERCAMIENTO: SEGUIMIENTO EDUCATIVO # DE ACERCAMIENTOS: 1 ENTIDAD: CASA DE LA CULTURA PENSILVANIA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: OFERTA CULTURAL # DE ACERCAMIENTOS: 1 **VILLAMARIA:** **ENTIDAD:** Comisaría de Familia **MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Durante el mes se establecen los constantes diálogos con la Comisaría, definiendo asuntos de los beneficiarios y las situaciones que se van presentando en su realidad; dando respuesta a los respectivos seguimientos en las fechas establecidas como también los reportes de acuerdo a las afectaciones del proceso y la garantía de derechos en los niños, niñas, adolescentes y sus familias. **ENTIDAD:** Institución Educativa San Pedro Claver **MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Generar proceso de contención emocional a adolescente de la institución beneficiaria de la Modalidad, debido a sentirse constantemente triste, brindando herramientas de canalización emocional y dando orientación ante posible desestabilización. **ENTIDAD:** Sede Primaria Gerardo Arias Ramirez **MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** se establece dialogo con la psicorientadora y gestora de inclusión con la finalidad de explicar la importancia de la Modalidad desde el fortalecimiento y la acción de búsqueda activa que se está llevando a cabo; generando sensibilización sobre los casos que encuentren con posible necesidad de acompañamiento desde la identificación de situaciones de vulnerabilidad. De este modo, en el dialogo reportan casos evidenciados en donde se genera el compromiso de reportar y enviar a la Autoridad Competente. **ENTIDAD:** Institución Educativa Jaime Duque Grisales **MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** se establece dialogo con la psicorientadora y gestora de inclusión con la finalidad de explicar la importancia de la Modalidad desde el fortalecimiento y la acción de búsqueda activa que se está llevando a cabo; generando sensibilización sobre los casos que encuentren con posible necesidad de acompañamiento desde la identificación de situaciones de vulnerabilidad. De este modo, en el dialogo reportan casos evidenciados en donde se genera el compromiso de reportar y enviar a la Autoridad Competente. **ENTIDAD:** Regional Caldas- ICBF **MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** La gestora de casos en compañía de madre participante de control social de la UA Villamaria, asisten al encuentro de participación ciudadana convocado por el grupo de asistencia técnica, en donde se generó diálogo sobre la importancia de los procesos de ICBF, recuento de la aplicabilidad de los recursos como también la finalidad del ejercicio de control social. Además, se realizó un espacio de exposición de casos sobre situaciones de mejora y posibles acciones a llevar a cabo. Se generaron compromisos sobre la humanización de los servicios a partir de las acciones cotidianas. **SALAMINA:** ENTIDAD: NUEVA EPS MOTIVO DE ACERCAMIENTO: PROCESO TRASLADO DE IPS ENTIDAD:COMISARIA DE PACORA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: PROCESO VALENTINA GRAJALES ENTIDAD: COMISARIA SALAMINA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: 10 MESES DE PROCESO MATIAS Y SARA NARVAEZ ENTIDAD:ENLACE DE SALUD ALCALDIA MOTIVO DE ACERCAMIENTO: PROCESO DE VERIFICACION MS MARLON LOPEZ ENTIDAD: IE NORMAL SUPERIOR MOTIVO DE ACERCAMIENTO: BUSQUEDA ACTIVA ENTIDAD: COMISARIA DE LA MERCED MOTIVO DE ACERCAMIENTO: BUSQUEDA ACTIVA ENTIDAD: COMISARIA ARANZAZU MOTIVO DE ACERCAMIENTO: BUSQUEDA ACTIVA ENTIDAD: SAN FELIX MOTIVO DE ACERCAMIENTO: BUSQUEDA ACTIVA ENTIDAD: CENTRO ZONAL NORTE MOTIVO DE ACERCAMIENTO: SOCIALIZACION DE LA MODALIDAD EN GET INSTITUCIONAL	Acta de interacción con el contexto, Actas de busqueda activa, matriz de seguimiento institucional y soportes de gestiones institucionales, actas de mesas de participación municipal, actas de reuniones de gestión con ICBF o instituciones (formatos de gestión istitucional)
13	Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la garantía de suministrar los elementos de aseo e higiene, así como el material lúdico deportivo, dentro del programa, en todas las unidades aplicativas. Estos recursos son proporcionados de acuerdo con las directrices establecidas en el Manual Operativo de las modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	Solicitud de material pedagógico y de aseo para los beneficiarios y sus familias.

14	Realizar acciones para la vinvulacion de los beneficiarios en actividades culturales, recreativas y deportivas acorde con uss intereses, condición particular y características de desarrollo.	**MANIZALES:** se realizo reunion con la coordinadora de la casa de la cultura del barrio san jose con el fin de conocer las ofertas de la institucion, asi mismo poder realizar gestion interinstitucional con el fin de traer la oferta a la unidad aplicativa manizales y poder generar acciones conjuntas en la participacion de nna en actividades recreativas, asi mismo, coordinar reunion con los coordinadores de casas de la cultura de manizales para la vinculacion efectivo de los niños, niñas y adolescentes de la unidad de manizales se socializa dicha oferta con los beneficiarios y las familias motivandolos para ser participes de dichos procesos.Finalmente, se celebraron los cumpleaños correspondientes al mes de julio, conmemorando de manera especial la vida de Jhon Alejandro Garcia Gil y Salome Betancourt Morales **MANZANARES:**Durante el mes de julio, se sostuvo una comunicación continua con las familias y los beneficiarios, con el fin de incentivar el aprovechamiento positivo del tiempo libre y motivar la exploración de sus intereses y habilidades. La profesional de ´pedagogía en articulación con la gestora de caso, a través del grupo de WhatsApp, compartió información relevante sobre la importancia de participar en actividades extracurriculares, difundiendo además la oferta institucional disponible en los municipios de Marquetalia, Pensilvania y Manzanares, relacionada con espacios lúdicos, deportivos y recreativos. Estas acciones buscaron motivar en los niños, niñas y adolescentes el descubrimiento de sus gustos en ámbitos como el arte, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad. Finalmente, se celebraron los cumpleaños correspondientes al mes de julio, conmemorando de manera especial la vida de 4 beneficiarios. (Astrid Viviana Vidales Llano, Kelly Dahiana Osorio Carmona, Yeider Alejandro Muñoz Arcila y Yeison David Arias Ospina) **VILLAMARIA:** Durante el mes de Julio, en medio del proceso de acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y sus familias se han promovido espacios de diálogo y reconocimiento sobre los gustos, habilidades y deseos de los sistemas familiares; en donde si bien se le ha dado cabida para poder potenciar desde el proceso atencional todo aquello que motiva a los niños, niñas y/o adolescentes; también se les ha permitido proyectarse y abrirse a las posibilidades sobre todo aquello que resalta su ser. De este modo, se hace énfasis constante sobre el valor de la ocupación del tiempo libre con calidad; posibilitando ambiente ameno, armoniosos y cargados de factores protectores sobre todo para el enriquecimiento de saberes y habilidades para la vida. Durante el mes de Julio, mediante los espacios del proceso atencional se indagó a los beneficiarios por su vinculación a las actividades extracurriculares como optimización del tiempo y sobre todo se les motivó constantemente a perseguir sus sueños y sobre todo emprender acciones enfocadas hacia sus gustos y habilidades; espacios en los que varios beneficiarios manifestaron su vinculación a actividades de deportes y artísticas. De otro lado, se realizó envio de información valiosa sobre becas educativas, curso de alfabetización, jornada de vacunación; como datos importantes y de interés para los sistemas familiares, promoviendo acciones de cuidado y bienestar. Igualmente durante el mes de desarrolló la celebración de cumpleaños con tres beneficiarios de la UA Villamaria, generando un proceso de reconocimiento por sus vidas, lo valioso de cada uno de su ser y sobre todo exaltando el sentido que le otorgan con su presencia al proceso de acompañamiento; siendo un espacio de gratitud, compartir y risas. **SALAMINA:** En el mes julio del año en curso se vinculan a actividades de tiempo libre los siguientes beneficiarios: Maria Alejandra Carmona-Desarrollo de habilidades (Cultivarte) Leonela Giraldo- Actividad física dirigida (Gimnasio Olimpia) En cultivarte ofrecen a los adolescentes una variedad de actividades diseñadas para fomentar su desarrollo integral, conectar con sus intereses y fortalecer sus habilidades en diversas áreas del conocimiento y la cultura. A través de estas actividades, buscamos que cada joven pueda explorar sus pasiones, descubrir nuevas aptitudes y visualizar su futuro con mayor claridad, todo en un ambiente que promueve la creatividad, el aprendizaje y el trabajo en equipo. Lectura y Ciencia (Templo de la Cultura): En este espacio, los jóvenes tienen acceso a una amplia gama de libros y materiales educativos, que fomentan el hábito de la lectura y el pensamiento crítico. Además, se ofrecen actividades y talleres de ciencia, donde pueden experimentar y aprender de manera divertida, creando proyectos innovadores y potenciando su curiosidad intelectual. Sala de Informática y Audiovisuales: La tecnología es un recurso clave en el mundo actual. Por ello, los adolescentes tienen acceso a nuestra moderna sala de informática, donde aprenden sobre herramientas digitales, programación y diseño gráfico. Además, contamos con un espacio de audiovisuales, donde pueden crear contenido multimedia, desde videos hasta proyectos de animación, explorando así su lado creativo y técnico. Casa de la Cultura (Pintura y Danza): En la Casa de la Cultura, los jóvenes pueden explorar el arte como forma de expresión. Ofrecemos talleres de pintura, donde aprenden técnicas de dibujo y pintura, y actividades de danza, que les permiten explorar diferentes estilos y fortalecer su cuerpo y mente a través del movimiento. Ambas disciplinas son perfectas para fomentar la autoestima y permitir que los jóvenes se conecten con su creatividad. Alcaldía (Centro de Interés Deportivo): Con el apoyo de la Alcaldía, hemos habilitado un Centro de Interés Deportivo, donde los adolescentes pueden participar en actividades físicas, juegos y deportes que promuevan el trabajo en equipo, la disciplina y el cuidado de la salud. Estas actividades no solo son una forma de ejercicio, sino también una excelente manera de desarrollar habilidades sociales y emocionales, como la cooperación y la superación personal. Un Proyecto de Vida Integral A través de estas actividades, buscamos que los adolescentes no solo adquieran conocimientos y habilidades en diversas áreas, sino que también puedan reflexionar sobre sus propios proyectos de vida, tomando decisiones informadas sobre su futuro y desarrollando una visión clara de lo que quieren lograr. Al mismo tiempo, cultivamos un sentido de comunidad, respeto y solidaridad entre ellos, creando un ambiente que favorece su crecimiento personal y colectivo. Celebración cumpleaños: Para el mes de julio se celebró el cumpleaños de los siguientes beneficiarios: Natalia Carmona Alzate Guadalupe Patiño Henao Kelly Dahiana Tangarife Obando Dayan Andrés Molina Marlon López Calle La celebración correspondiente al cumpleaños en el mes de julio permitió un involucrar a padres de familia y cuidadores,generando una mayor cercanía entre ellos, quienes reconocieron la importancia de estas fechas especiales en el afianzamiento de vínculos afectivos y fortalecimiento de la autoestima; así mismo se logró que los beneficiarios expresaran emociones como alegría en relación a la celebración y sentirse homenajeados .	Informe de actividades recreativas y culturales. Soportes de celebración de cumpleaños.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012. Dirección Regional Línea gratuita nacional ICBF Avenida 23 # 39-60 Piso 5 8928017 01 8000 91 8080 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Protección Subdirección de Restablecimiento de Derechos adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que se suscriba un nuevo contrato todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado	El Centro de Desarrollo comunitario Versalles cuenta con el talento humano de acuerdo a los establecido en el Lineamiento técnico y de acuerdo a las características de la población, para atender a las 6 Unidades Aplicativas de la siguiente forma: Profesionales de área: 4 a tiempo completo y 1 con 182.4 horas. Psicólogas: 5 a tiempo completo. Profesionales en familia: 5 a tiempo completo. Gestoras: 6 a tiempo completo, 1 con 124.8 horas y 1 con 9.6 horas. Auxiliares administrativos: 2 a tiempo completo. Coordinadoras: 3 a tiempo completo y 1 con 67.2 horas como coordinadora. En el mes de julio se realizo la contratacion de una gestora de caso (VALENTINA SANCHEZ CASTAÑO)	CUADRO TALENTO HUMANO, HOJAS DE VIDA, ANTECEDENTES PROFESIONALES, CERTIFICADO DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.
2	Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMCy con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad.	El representante legal Luis Eduardo Arango Álvarez y la contadora Beatriz Arias certifican mediante oficio que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos técnicos.	CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA.
3	Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	Las unidades aplicativas se encuentran en adecuadas condiciones de infraestructura de acuerdo con lo establecido por ICBF, además se hace verificación a través del formato de condiciones de infraestructura de manera anual, a fin de velar por el mantenimiento de las mismas.	FORMATO CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA POR UNIDAD APLICATIVA E INVENTARIOS.
4	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, para este periodo no realizó investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad.	CUANDO SE PRESENTE SE DEBEN APORTAR LOS SOPORTES DE LA AUTORIZACIÓN.
5	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede. la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente	Durante el mes de julio no se presentaron solicitudes para reubicar beneficiarios. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a realizar solicitar autorización para dicha solicitud en caso de que surja la necesidad de reubicar a los beneficiarios en el futuro, cumpliendo con los procedimientos establecidos.	CUANDO SE PRESENTE SE DEBEN APORTAR LOS SOPORTES DE LA AUTORIZACIÓN.

6	Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.	Las Unidades Aplicativas cuentan con computador, video beam, e impresoras, memorias USB en las cuales se registra la información; de esta manera se garantizan los medios tecnológicos para registrar y transmitir la información pertinente al ICBF.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
7	Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	en el mes de julio debido a la geneeracion del nuevo contrato se establece contacto con la lider de la central de cupos Maria Angelica Contreras quien indica que el contrato aun no se encuentra parametrizado en SIM. El centro de desarrollo comunitario versalles se compromete a estar pendiente de dicho proceso de parametrizacion y poder realizar las respectivas confirmaciones de ingresos y egresos de cada usuarios de acuerdo a las ordenes de los defensores de familia y comisarios de familia. se aportan las planillas de asistencia del mes para dar cumplimiento a la obligacion	REPORTE SIM DEL MES A CERTIFICAR
8	Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	esta obligacion no aplica para la modalidad intervencion de apoyo psicosocial toda vez que no se realizan procesos relacionados con la toma de datos metrologicos en los procesos con los beneficiarios	
9	Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	Durante el periodo no se presentaron demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa que requirieran ser atendidos.	SOPORTE DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
10	Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención de acuerdo con los documentos técnicos vigentes según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la obligación de realizar las gestiones de adquisición de elementos de dotación para la modalidad de atención correspondiente, de acuerdo con los recursos asignados en el contrato para tal fin. Todas las acciones relacionadas con la adquisición de elementos se han llevado a cabo en estricto apego a los lineamientos establecidos, garantizando así el adecuado equipamiento y funcionamiento de los servicios prestados, de acuerdo con las necesidades y especificaciones requeridas.	EVIDENCIA DE ENTREGA ELEMENTOS DE DOTACIÓN
11	Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la obligación de contar con un banco de hojas de vida y un proceso de selección que le permite cubrir, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles, cualquier vacante del personal que opera el servicio en caso de presentarse una renuncia unilateral por parte del empleado. Para garantizar este cumplimiento, mantenemos un banco actualizado de hojas de vida de posibles candidatos y hemos establecido un proceso de selección ágil y eficiente. Nuestra área de recursos humanos trabaja diligentemente para evaluar a los candidatos y realizar contrataciones dentro del plazo establecido, asegurando así la continuidad y calidad de nuestros servicios. Además, para facilitar el proceso de recepción de hojas de vida, ofrecemos la posibilidad de enviarlas de forma digital mediante el correo electrónico gestionhumana@centroversalles.org, así como también de manera física para aquellos candidatos que prefieran entregarlas en persona en nuestras instalaciones.	EVIDENCIA DE BANCO DE HOJAS DE VIDA
12	Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con un programa integral de bienestar laboral diseñado para propender por la estabilidad del talento humano. Reconocemos la importancia de mantener un equipo comprometido y satisfecho, ya que esto contribuye directamente a la calidad de nuestros servicios y, en última instancia, a la adherencia pedagógica de nuestros usuarios.	PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL DEL TALENTO HUMANO.

13	Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles realiza acciones desde el programa de bienestar laboral incluyendo una variedad de iniciativas destinadas a promover el bienestar físico, emocional y profesional de nuestro personal. Entre estas actividades se encuentran sesiones de capacitación y desarrollo profesional, actividades recreativas y de integración, así como políticas que fomentan un ambiente laboral inclusivo y respetuoso.. Como iniciativa para atender las necesidades emocionales de nuestro talento humano en el mes de julio se realizo la celebracion de los cumpleaños a quienes cumplian en dicho mes realizando un reconocimineto a las personas que laboran en nuestra institucion por su dedicacion y compormiso en lo que hacen.	

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LEGAL

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	Las 4 Unidades aplicativas (Manzanares, Salamina, Villamaría y Manizales) cuentan con licencia de funcionamiento bienal resolución N° 1644 (diciembre 12 de 2024).	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
2	Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.	Se cuenta con acta de inicio de contrato N 17003332025 con fecha del 01 de julio de 2025	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
3	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el mes de julio no se produjo ninguna acta relacionada con la ejecución del contrato, motivo por el cual no se suscribió ningún documento en dicho periodo.	ACTAS DE SUPERVISIÓN Y DE COMITÉS.
4	Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con los parafiscales firmados por la revisora fiscal Josselline Estrada Montesen donde consta el cumplimiento de los pagos de acuerdo con lo establecido en las disposiciones del Ministerio de la protección social y código sustantivo del trabajo, y Ley 1231 de 2008 - estatuto tributario.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARAFISCALES

5	Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012. Dirección Regional Línea gratuita nacional ICBF Avenida 23 # 39-60 Piso 5 8928017 01 8000 91 8080 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Direcciòn de Protección Subdirección de Restablecimiento de Derechos sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)	Durante el mes se presentó ante el supervisor del contrato la certificación expedida en la que consta que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en el cumplimiento de todas las obligaciones laborales. Dicha certificación acredita el pago oportuno de sueldos u honorarios, aportes parafiscales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el suministro de los elementos necesarios para el desarrollo de las labores y el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje cuando ha sido requerido, sin que se registren mora ni incumplimientos.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
6	Entregar de manera oportuna la informacion solciitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control politico, demandas, solicicitudes de conciliacion en acciones de medio de control, rearacion directa y demas que se requieran, por situaciones de afectacion a la vida e integridad de los usuarios que sean atendiddos en cualquier tiempo por el operador	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles no ha recibido ningún requerimiento por parte del ICBF en el mes de julio referente a procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos. No obstante, reafirmamos nuestro compromiso de estar siempre dispuestos a colaborar y proporcionar la información requerida por las entidades competentes en el caso de que surjan solicitudes en el futuro. Estamos comprometidos con la transparencia, la integridad y el cumplimiento de todas nuestras obligaciones contractuales.	SOPORTES DE ENVIO DE INFORMACIÓN POR REQUERIMIENTOS DE ICBF FRENTE A PROCESOS DE LOS USUARIOS
7	El contratista se obliga durante toda la ejecucion del contrato a verificar periodicamente (cada 4 meses) que su personal no se encuentre inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la ley 2375 de 2024 y debera archivar los soportes de dicha actualizacion debidamente actualiazdos y organizados. el incumplimiento de esta obligacion se entendera como un incumplimiento grave al contrato, y podra dar lugar a la imposicion de sanciones conforme al articulo 86 de la ley 1474 de 2011	Durante la ejecución del contrato, se ha garantizado de manera permanente la verificación de que el personal vinculado no se encuentre inscrito en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de Edad, conforme a lo establecido en la Ley 2375 de 2024. Esta verificación se actualiza cada 4 meses, archivando de forma organizada y actualizada los soportes correspondientes, asegurando su disponibilidad para revisión por parte del supervisor del contrato y manteniendo el cumplimiento estricto de esta disposición legal.	CEERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Presentar durante los primeros quince (15) dias de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes	el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles presenta dentro de los tiempos establecidos el presupuesto proyectado enviando el mismo via correo electronico a la supervisora y enlace financiero del contrato con las respectivas firmas; asi mismo se realizan las proyecciones que se hicieron, tabla de talento humano, justificacion talento humano adicional, prediacles de las unidades aplicativa, contratos de arrendamiento, ciclos de menu.	Ciclo menu aprobado, consolidado inventarios, prediales unidades, presupuesto, tabla talento human
2	Presentar dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima	el centro de desarrollo comunitario versalles presente los soportes correspondientes para la expedicion del certificado de cumplimiento. siendo asi se cuenta con certificacion bancaria de la cuenta suscrita al contrato, polizas, acta de inicio, y documeto de cobro, listado de atencion SIM no se carga ya que no se cuenta con acceso, certificado de cupos , certificado de paz y salvo con proveedores, nomina y parafiscales	Poliza de responsabilidad civil extracontarctual y de cumplimieto , acta de inicio. documeros del desembolso, certificado de cupos,

3	Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización	no aplica durante el mes de ejecucion ya que solo aplica en la finanlizacion del contrato	No aplica
4	Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas - PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	el centro de desarrollo comunitario Versalles durante el mes de julio, dio cumplimiento a la obligación de estructurar la información financiera conforme a los lineamientos del Plan Único de Cuentas, Como parte del proceso, se elaboraron y presentaron las certificaciones 4 y 13 del componente financiero, se actualizó el Estado de Situación Financiera del año 2025 y se consolidó el Informe Financiero de Mayor y Balance. Toda la información fue organizada con sus respectivos soportes contables, garantizando trazabilidad, transparencia y oportunidad en la gestión de los recursos públicos asignados a la modalidad.	Certificacion Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas - PUC
5	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020, en cumplimiento de esta ley, el contratista deberá, invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	Durante el mes de julio se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, destinando al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos a adquisiciones directas a pequeños productores agropecuarios locales, así como a productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria del territorio. Las compras se realizaron conforme a lo dispuesto en la guía G5.ABS – Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales, asegurando la trazabilidad de los proveedores y el cumplimiento de los criterios establecidos. el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica que las compras del rubro de alimentacion se adquieren con pequeños productores de la zona por lo cual se adjuntan facturas y la solicitud de validacion de las compras locales via correo electronico a el enlace financiero	Facturas de compra -Correo validacion compras locales - Formato compras locales excel
6	De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1086 de 2021, relacionado con la inclusión de población vulnerable en la ejecución contractual, se informa que la entidad cumple con esta obligación mediante la vinculación laboral de cuatro (4) mujeres identificadas como madres cabeza de hogar,(Angie Katherine Gañan, Daniela Sanchez, Gina Alzate, Diana Robledo) quienes hacen parte del personal operativo del contrato. Esta condición ha sido acreditada mediante declaración extrajuicio, lo cual permite clasificarlas como sujeto de especial protección constitucional, conforme a lo establecido por la Corte Constitucional. Su participación activa en el desarrollo de las actividades contratadas garantiza la destinación de al menos el cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios a población priorizada, dando así cumplimiento efectivo a lo exigido por la norma.	Certificado financiero cumplimiento de lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021 - Declaracion jjuramentadas Daniela Sanchez Diana Robleda Angie Caterine Gañan
7	Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica que para el periodo se cumplen con el pago de proveedores según lo establecido con los mismos	Certificado paz y salvo a los proveedores - Soporte de pago - auxiliar de pago a proveedores

8	Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	Durante el mes se dio cumplimiento a la obligación de pagar contra entrega los productos adquiridos a pequeños productores y actores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, realizando los pagos a través de transferencias bancarias a cuentas de ahorros y depósitos autorizados, en concordancia con los lineamientos establecidos por el ICBF. .El acuerdo de pago con los proveedores que aplican como pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria se les realiza en el trascurso del mes la totalidad vendida en el mismo	Rut - Facturas de compra - auxiliar del proveedor - soporte de pago
9	Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	Durante el mes se facilitó de manera oportuna e integral toda la información requerida por el supervisor del contrato, incluyendo libros de registro, archivos contables, actas, informes y expedientes. La documentación fue entregada de forma completa, organizada y actualizada en el lugar de ejecución del contrato, permitiendo la verificación mensual de la ejecución de los recursos conforme a los clasificadores de costos establecidos para la modalidad.	Certificado que se cuenta con libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera , formato de seguimiento, mayor y balance
10	Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Durante el mes, no se realizaron traslados de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos, por lo tanto, no fue requerida la aprobación previa por parte del supervisor del contrato.	No aplica
11	Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	Durante el mes se dio cumplimiento a la obligación de ejecutar los recursos dentro de la vigencia del contrato, sin realizar compras por fuera del plazo contractual. En el periodo reportado no se realizaron compras de bienes con cargo a los recursos del contrato; sin embargo, se mantuvo actualizado el control financiero mediante la elaboración y entrega del informe de ingresos y gastos, junto con el mayor y balance, permitiendo la trazabilidad y verificación del uso adecuado de los recursos asignados.	Informe financiero- Mayor y balance - Control de inventarios
12	Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	Durante el mes de [mes], se realizaron los pagos de las obligaciones adquiridas dentro de los tiempos establecidos,Se realizan los pagos de proveedores, nomina , seguridad social entre los tiempos establecidos	Certificado de pago proveedores, nomina y seguridad social - Planilla seguridad social- Soporte pagos de nomina
13	Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	La entidad maneja su contabilidad por centros de costos para el contrato 17003332025 tiene establecido el centro de costos I333	Certificado de cumplimiento contabilida por centro de costos, licencia mekano , Pantallazo del centro de costos

14	Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato	Durante el mes no se presentaron recursos por reintegrar, ya que no se identificaron saldos no ejecutados, ejecutados de forma indebida o utilizados en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores de costo aprobados para la modalidad. En consecuencia, no fue necesario realizar consignaciones ni remitir documentación relacionada con reintegros al supervisor del contrato.	No aplica
15	Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato 17003332025	Certificacion bancaria - Conciliacion bancaria - Extracto bancario
16	Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra. 17) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versallescuenta con una cuenta abscria al contrato la cual no esta marcada como cuenta maestra	No aplica

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el mes de julio se registra el ingreso de la nueva profesional de area Valentina Sanchez para la unidad apicativa de Villamaria, a su vez, en el mes de julio se realiza el proceso de inducción-reinducción a las profesionales de la modalidad generándose acta que sustenta el encuentro de acuerdo a requerimientos contractuales e institucionales y dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de SST, del contrato N° 17003332025. De igual manera en el presente mes se realiza el grupo de estudio y trabajo (GET) con el proposito de capacitar el personal en temas como: Orientada a Fortalecer los conocimientos y habilidades del talento humano del CDCV en la prevención, identificación y actuación frente a siniestros viales, promoviendo una cultura de seguridad vial y autocuidado que contribuya a la reducción de riesgos en la vía y a la protección de la vida.	**1.** Acta de inducción profesional de Área **2.** Acta de inducción-reinducción talento humano (Julio) **3.** Acta encuentro GET Julio.

2	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	Dando cumplimiento a la segunda obligación del eje de calidad frente a las obligaciones contractuales que direcciona la modalidad intervención de apoyo psicosocial, está, cuenta con instrumentos como encuestas diseñadas para conocer la percepción de los beneficiarios y sus acudientes ante el servicio prestado, dichos instrumentos se aplican al momento del ingreso a los beneficiarios y sus acudientes y desde allí cada 3 meses hasta el momento del egreso. # DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN POR UNIDAD APLICATIVA MANZANARES: 8 SALAMINA: 22 VILLA MARÍA: 19 MANIZALES: 17 # DE ACTAS DE APERTURA DEL BUZÓN POR UNIDAD APLICATIVA MANZANARES: 8 SALAMINA: 6 VILLA MARÍA: 8 MANIZALES: 5 De acuerdo a los resultados obtenidos tras la aplicación de las encuestas de satisfacción diligenciadas por los usuarios que califican el servicio, se puede evidenciar que las unidades aplicativas siguen destacándose por prestar un servicio con altos niveles de calidad por parte de las profesionales, durante este mes se recibieron felicitaciones por la capacidad de escucha y empatía del equipo frente a las particularidades de los beneficiarios y sus familias.	**4.**Encuestas de satisfacción.
3	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Durante el mes se realiza visita de seguimiento por parte del equipo coordinador en las unidades de: Salamina, villamaria y manizales donde se verifico el cumplimiento de obligaciones contractuales y sus diferentes componentes que garanticen la prestación de un servicio de calidad, una vez culminadas estás visitas y obtenidos los compromisos se genera acciones preventivas, correctivas y de mejora por parte del equipo interdisciplinario de cada unidad con sus respectivos planes de mejora, se anexa formato de Seguimiento, verificación y control que den cuenta de la subsanación y seguimiento de estos compromisos. Con el propósito de dar seguimiento a los compromisos o requerimientos que puedan ser adquiridos tras las visitas de supervisión o los comités técnicos u extraordinarios, la institución cuenta con una serie de formatos que evalúan e inspeccionan acciones preventivas, correctivas o de mejora que puedan presentarse tras la ejecución de estos. Desde el área de Aseguramiento a la calidad y fortalecimiento organizacional, se generan los formatos titulados: Seguimiento, verificación y control (SVC-FO-02) y Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (SG-FO-06) y se anexan las evidencias de cumplimiento al cual se acude después de recibir las anotaciones producto de los componentes supervisados.	**5.** Documentación seguimiento, verificación y control por unidades visitadas
		En la institución Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se cuenta con procedimientos e instructivos que permiten la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones (PQRSF) Conforme al Sistema de Gestión de Calidad en el proceso misional y Evaluación del programa. **INSTRUCTIVO BUZÓN PQRSF**: La recolección de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones es una estrategia de interacción con las diferentes partes interesadas de manera que sean evaluados los servicios ofertados y se puedan establecer acciones de mejora que beneficien a las partes generando así un servicio con calidad y eficiencia. Con la creación del FORMATO PQRFS, la institución se encuentra comprometida a dar cumplimiento y seguimiento a todas aquellas quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de las partes interesadas, tomando así las medidas necesarias para su corrección, implementación y comunicación a los respectivos solicitantes. FV-IN-02	

4	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	de las partes interesadas, tomando las medidas necesarias para su corrección, implementación y comunicación a los respectivos solicitantes. EV-IN-02 **INSTRUCTIVO PETICIONES Y DENUNCIAS:** Consiste en la atención, registro, direccionamiento y seguimiento que realiza el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles de una solicitud (Petición y / o Denuncia) verbal, escrita o electrónica que presente toda persona natural o jurídica, por cualquiera de los canales de interacción establecidos para tal fin por parte de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente para su gestión. EV-IN-03 **PROCEDIMIENTO APERTURA DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS:** Consiste en recibir y adjuntar los formatos de PQRSF depositados en el buzón para un análisis y gestión de respuesta oportuna.EV-PR-02 De manera semanal para este mes, se proporciona a los beneficiarios los formatos PQRFS donde depositan sus experiencias y percepciones frente al servicio brindado por la modalidad y sus profesionales. A continuación, se reflejan las actas de apertura del buzón de sugerencias por cada unidad aplicativa, en las cuales se evidencian la prestación de un servicio de calidad por parte de las profesionales.	**6.**Actas de apertura del buzón de sugerencias. **7.** Documentación PQRFS

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	El 01 de juLIO del 2025 suscrito director ejecutivo y representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, Luis Eduardo Arango Álvarez firma y diligencia el "compromiso de confidencialidad", el cual reposa en el área legal del ICBF y del cual se tiene copia en la EAS.	**9.** Compromiso de confidencialidad (F5.G7.ABS) V7
2	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el mes no se presentaron incidentes de seguridad de la información, por el contrario, se continúa fortaleciendo la seguridad de la información cumpliendo con la política de seguridad de la información elaborada según la resolución 428 de 2020, Norma Técnica Colombiana 27001:2013 y la Ley 1581 de 2012, bajo la cual todos los medios removibles se encuentran cifrados y las contraseñas generadas para ingresos o accesos codificadas alfanuméricamente. De presentarse algún incidente de seguridad que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF se realizará a través del Formato aportado por el ICBF "**F6.G7.ABS** Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información V2"	**10.**Certificado de protección de datos **11.** Formato Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información "F6.G7.ABS V2".
3	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se encuentra diligenciado el formato aportado por el ICBF **F25.G7.ABS PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA V2**". A la fecha no se no se ha presentado escenarios que requieran la ejecución del mismo. Para dar cumplimiento a esta obligación contractual los profesionales realizaron convenios para el préstamo de espacios alternos de tal manera que no se afecte la prestación del servicio en caso de emergencias	**12.**Convenios préstamo de espacios unidades aplicativas. **13.**Plan de recuperación y contingencia (F25.G7.ABS).
4	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	El cumplimiento, seguimiento y revisión correspondiente a seguridad de la información se certifica a través del diligenciamiento del formato **F4.G7.ABS**, Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información versión 3. Para el cumplimento de esta cláusula se anexa el respectivo certificado firmado por parte de la supervisora del contrato Luz Adriana Guerrero en Julio del 2025..	**14.** Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información (F4.G7.ABS versión 3)

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	Para el cumplimiento de esta cláusula se anexa el certificado donde se nombra el representante del SG-SST vigencia año 2025 en el cual se genera el nombramiento de la colaboradora Luz Adriana Cardona Martinez, como representante del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio de Trabajo y el decreto 1072 del 2015, quien garantizará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo por el año 2025.	**15.** Certificado Representante SG-SST (2025)
2	Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR) actualizada en el formato presentado y a la luz de la Guía Técnica Colombiana GTC 45. Durante la vigencia contractual se realiza actualización, debido al registro del nuevo cargo gestor de caso. Así mismo, en la actual vigencia se ajusta y actualiza la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos con un nuevo riesgo identificado en la prestación del servicio de la modalidad, enmarcado como: Riesgo biológico por mordeduras, picaduras o rasguños generados por caninos, felinos, roedores entre otros animales potencialmente peligrosos, permitiendo incorporar controles institucionales que ayuden a prevenir la materialización de accidentes, incidentes o enfermedades de origen laboral producto de este riesgo en el talento humano de la modalidad. Como estrategia del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo se está trabajando en la sensibilización e interiorización de una cultura de autocuidado y de una cultura preventiva frente al cuidado de la salud y frente a la minimización de accidentes laborales, por tal motivo, de manera semanal se envía actividades de pausas activas y campañas de sensibilización frente a la prevención y cuidado de la salud conforme a fechas especiales, de igual forma se retroalimenta constantemente al personal frente a la identificación oportuna de riesgos y peligros para evitar la ocurrencia de accidentes laborales. Además, se implementa mensualmente actividades con el talento humano. (pausas activas)	**16.** Cumplimiento programa de pausas activas **17.**Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR
3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el mes de Julioy a medida que se presentan nuevos ingresos en el talento humano, se realizó el proceso de inducción y reinducción a todo el talento humano perteneciente a la modalidad intervención de apoyo psicosocial con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo enfocado a las prácticas, políticas, requisitos legales y procedimientos propios del área.	**18.** Acta de inducción al talento humano (Julio)
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	Es importante aclarar que, aunque la emergencia sanitaria termino el 30 junio 2022 por indicación del ministerio de salud, la institución sigue exigiendo el cumplimiento de las siguientes recomendaciones para evitar el contagio del virus y el incremento de casos: 1. Uso permanente de alcohol o gel antibacterial. 2. Lavado de manos y distanciamiento físico constante. 3. En caso de presentar síntomas o tener contacto estrecho con algún caso sospechoso o confirmado debe reportar al área de seguridad y salud para activar ruta en a EPS. Por tal motivo, se continúa entregando gel antimaterial, alcohol, tapabocas como EPP en algunas unidades aplicativas cada vez que se requiera para la prestación del servicio.	**19.**Matriz de EPP
5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	Se tienen estipulados exámenes médicos ocupacionales de manera bianual y al momento de un nuevo ingreso en el personal, estos mismos reposan en las hojas de vida de cada profesional y se adjuntas los exámenes con los últimos ingresos de la vigencia.	**20.** Conceptos médicos ocupacionales del personal contratado a la fecha.

6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Durante el mes se cuenta con un plan de emergencia institucional por cada unidad aplicativa y por el cual se suscriben y adaptan según los colaboradores, las unidades de atención y los usuarios de la modalidad, actualmente se implementa y diligencia el formato aportado desde la institución CDCV y se actualiza según indicaciones pertinentes. Así mismo, desde el seguimiento del área de Seguridad y Salud en el Trabajo se adjuntan los formatos anexados por los profesionales en cuanto a la inspección de Extintores y Botiquines los cuales son revisados y diligenciados mensualmente.	**21.** Planes de emergencia de cada unidad aplicativa **22.** Formatos inspección Extintores- Botiquín de Emergencia
		OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se actualiza el formato aportado por el **ICBF F33.G7.ABS.V1 "Certificación Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales"**, junto con el formato **F34.G7.ABS "Certificado de productos amigables"** en el cual se recalca el compromiso de la institución con el cumplimiento de su Política y Sistema de Gestión Ambiental. Durante la vigencia Luz Adriana Cardona, Profesional SIGE desarrolla actividades que fortalecerán el sistema de gestión ambiental por medio de la implementación de los 4 programas: 1. Programa Cero Papel 2. Programa de uso ahorro de energía 3. Programa de uso y ahorro de agua 4. Programa de manejo y disposición de los residuos. Se implementarán campañas para promocionar un uso consciente de dichos servicios. También se realizará conmemoración de fechas especiales referentes al medio ambiente por medio de redes sociales y correo electrónico.	**23.** Certificación Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales (F33.G7.ABS.) **24.** Certificado de productos amigables (F34.G7.ABS
2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	Con el propósito de generar impactos ambientales significativos desde la modalidad intervención de apoyo psicosocial, las unidades aplicativas cuenta con las licencias de funcionamientos desde el eje ambiental el cual corresponde a los concetos de idoneidad sanitaria que certifica su funcionalidad y apoyo en herramientas técnicas y normativas expedidas, que orientan las acciones y decisiones para tener condiciones sanitarias y de salubridad de las unidades de acuerdo a la normatividad vigente. Los siguientes porcentajes dan cuenta del cumplimiento de las condiciones sanitarias en las que se encuentran las diferentes unidades de atención de la modalidad intervención de apoyo psicosocial: **Villa María**: 100% de cumplimiento de condiciones sanitarias **Manzanares**: 98% de cumplimiento de condiciones sanitarias **Salamina**: 96% de cumplimiento de condiciones sanitarias **Sede Administrativa/Manizales**: 97% de cumplimiento en condiciones sanitaria La calificación de los porcentajes arrojados en los conceptos de idoneidad sanitaria de las diferentes unidades aplicativas del programa intervención de apoyo psicosocial demuestran que el programa cuenta un cumplimiento de condiciones sanitarias seguras que permiten prestar un servicio y condiciones del espacio optimas y seguras para el bienestar de los usuarios y sus familias. Así mismo, se adjunta el certificado de productos amigables con el que cuenta la institución para prestar un mejor servicio en el eje de gestión ambiental. A continuación, se adjuntan y relaciona los tiempos que definen la renovación del Concepto de idoneidad sanitaria por Unidad Aplicativa, estos refieren una vigencia de 1 año según el porcentaje obtenidos durante la visita. **Unidad aplicativa Fecha vigente Fecha de renovación** **Manzanares:** 04-03-2025 04-03-2026 **Salamina:** 05-02-2025 05-02-2026 **Villa María:** 07-01-2025 07-01-2026 **Manizales:** 19-09-2024 19-09-2025	**25.**Conceptos de idoneidad Sanitaria por unidad aplicativa.

3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	En relación a la naturaleza de la institución a las profesionales de las diferentes unidades de atención se les proporciona productos químicos para la ejecución del contrato tales como: blanqueador 5.25%, gel antibacterial, limpiador en polvo abrasivo, alcohol antiséptico al 70%, crema lavaloza, jabón líquido para manos, hipoclorito de sodio al 15%, limpia pisos desinfectante Tayco, limpiador juntas, los cuales poseen cada uno de ellos su hoja de seguridad y matriz actualizada para el manejo seguro de estas sustancias, inventario y etiquetas. Así mismo, se adjunta evidencia del certificado de control de plagas por unidad aplicativa el cual da muestra una vigencia por unidad de 6 meses para ser actualizado. Se adjuntan los tiempos establecidos para la renovación del certificado de control de plagas y/o fumigación en cada unidad aplicativa de la siguiente forma: **Unidad aplicativa Fecha vigente Fecha de renovación** **Manzanares** 30-may-2025 30-nov-2025 **Salamina** 24-abril-2025 24-oct-2025 **Neira** 03-abril-2024 03-oct-2025 **Villa María** 03-abril-2024 03-oct-2025 **Manizales** 14-abril-2024 14-oct-2025	**26.** Matriz de sustancias químicas e inventario, **27.**Hojas de seguridad de los productos químicos. **28.**Certificados de control de plagas.
4	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio)	Esta cláusula contractual no aplica teniendo en cuenta que en la modalidad intervención de apoyo psicosocial no se trabaja ni manejan combustibles durante la prestación del servicio.	No aplica
5	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	En Cumplimiento con esta obligación contractual el centro de Desarrollo Comunitario Versalles menciona el cumplimiento a lo establecido realizando principalmente las siguientes actividades registradas en el formato "Certificación Manejo Adecuado y Disposición Final de Residuos Especiales y/o Peligrosos" **F37.G7.ABS V1.** Donde se mencionan los responsables de dar uso a artículos eléctricos y electrónicos deberán entregar los residuos de estos productos, en los sitios que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre.	**29.** Formato de residuos especiales
6	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	Esta cláusula contractual no aplica teniendo en cuenta que en la modalidad intervención de apoyo psicosocial no se entregan alimentos preparados, si no refrigerios industrializados.	No aplica
7	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	La institución cuenta con un Plan de Saneamiento elaborado desde el Sistema de Gestión Ambiental, según el cual se ejecuta el programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable de ser necesario. De manera mensual se diligencian los formatos estipulados en el plan de saneamiento básico.	**30.** Planes de Saneamiento para cada unidad aplicativa. **31.** Formatos del plan de saneamiento

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN (Se anexan copia de encuestas aplicadas en el periodo)				
UNIDAD APLICATIVA	Numero de encuestas realizadas durante el mes.	Síntesis de los aspectos de mayor satisfacción e insatisfacción identificados.	Acciones implementadas respecto.	Si se identificaron situaciones de riesgo que ameritaron atención inmediata mencionar cuáles y acciones realizadas al respecto.
MANIZALES	17	Al llenar la encuesta, los niños, niñas, adolescentes y familias identifican aspectos ante la prestación del servicio, logrando reconocer el proceso de acompañamiento desde las atenciones, el acompañamiento recibido por parte de las profesionales y el aprendizaje obtenido. La calidad del servicio desde los materiales y el subsidio de transporte entregado y los refrigerios suministrados.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata
VILLAMARIA	19	Los niños, niñas y adolescentes expresaron por medio de las encuestas, que se sienten a gusto en las atenciones, por ser escuchados y orientados desde los diferentes saberes, además de que les gusta las actividades dinámicas que se les propone. También refirieron su gusto por los refrigerios que son entregados, y el agrado por el trato cariñoso y respetuoso del equipo profesional. Las familias expresaron por medio de las encuestas el agradecimiento por el apoyo que reciben frente al cuidado y crianza de sus hijos por cada una de las áreas profesionales, indicando que se sienten escuchados y valorados en medio de sus necesidades; encontrando respuesta que les permite ser mejores desde el rol que cumplen en el hogar. Además de indicar lo importante que son los aprendizajes que obtienen de las atenciones y como las orientaciones del equipo profesional van quedando plasmados en los cambios que van identificando en sus dinámicas y conductas.	Continuar implementando estrategias para brindar herramientas en los procesos que se llevan a cabo con nuestros beneficiarios. Continuar implementando estrategias para brindar herramientas en los procesos que se llevan a cabo con nuestros cuidadores principales	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata
SALAMINA	22	Al llenar la encuesta, los niños, niñas, adolescentes y familias identifican aspectos ante la prestación del servicio, logrando reconocer el proceso de acompañamiento desde las atenciones, el acompañamiento recibido por parte de las profesionales y el aprendizaje obtenido. La calidad del servicio desde los materiales y el subsidio de transporte entregado y los refrigerios suministrados.	No se identifican situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata
MANZANARES	8	Al llenar la encuesta, los niños, niñas, adolescentes y familias identifican aspectos ante la prestación del servicio, logrando reconocer el proceso de acompañamiento desde las atenciones, el acompañamiento recibido por parte de las profesionales y el aprendizaje obtenido. La calidad del servicio desde los materiales y el subsidio de transporte entregado y los refrigerios suministrados.	No se identifican situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata

BUZON DE SUGERENCIAS FAMILIAS				
UNIDAD APLICATIVA MANIZALES				
N° DE SEMANA	NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.	SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS	ACCIONES IMPLEMENTADAS AL RESPECTO	SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.
1	0		Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	1	La ayuda y apoyo brindado es muy util para criar nuestos hijos.	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	Me gusta la atencion al joven la orientacion que nos brinda	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	1	Gracias al programa mi hijo ha mostrado muchos cambios	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
BUZON DE SUGERENCIAS FAMILIAS				
UNIDAD APLICATIVA MANZANARES				
N° DE SEMANA	NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.	SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS	ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO	SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.
1	1	*"Bueno el porgramContinuar brindando apoyo y herramientas en pro del mejoramiento de la*		*NO APLICA*
2	0	*No se encuentran formatos de buzón diligenciados por familias.*	*No aplica*	*No aplica*

3	1	*"Muy agradecida por continuar brindando apoyo y herramientas en pro del mejoramiento de la*		*NO APLICA*
4	1	*"Porque es buena atención que continuen brindando apoyo y herramientas en pro del mejoramiento de la*		*NO APLICA*
UNIDAD APLICATIVA SALAMINA				
N° DE SEMANA	**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.**	**Durante el mes de abril, no se presentaron anomalías ni dificultades que afectaran la permanencia o atención de los beneficiarios, incluyendo niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes de apoyo vinculadas. En cumplimiento con la obligación de realizar el seguimiento de los eventos que**	**ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO**	**SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.**
1	1	Gracias por las atenciones y la preocupacion hacia nosotros	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de las familias adecuado la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	1	*Me encata las charlas y el respeto con las que enseñan en cada cita*	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de las familias adecuado la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	El apoyo que brindan las profesionales es excelentte y brindan adecuadas pautas de crianza	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de las familias adecuado la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	0	No se presentaron PQRSF	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de las familias adecuado la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
BUZON DE SUGERENCIAS FAMILIAS				
UNIDAD APLICATIVA VILLAMARÍA				
N° DE SEMANA	**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.**	**SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS**	**ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO**	**SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.**

1	2	Se realiza la apertura del buzón de Natalia Cristina Toro encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Son un grupo maravilloso con todo lo que realizan". En la calificación del servicio excelente refiere "Felicitarlas por la labor tan maravillosa que hacen por todos nosotros" Se realiza la apertura del buzón de Yinel Rincón encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Excelente trato por todas las funcionarias, buen espacio y buenos temas de aprendizaje". En la calificación del servicio excelente refiere "Excelente por todo y en todo el buen sentido de la palabra"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	1	Se realiza la apertura del buzón de Patricia Orrego encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Todo es muy excelente". En la calificación del servicio bueno no refiere ninguna observación	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	Se realiza la apertura del buzón de Karen Yulieth Salazar Ramirez encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Felicitarlos por la labor y el aprendizaje enseñado". En la calificación del servicio excelente refiere "Un servicio excelente gran aprendizaje"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	1	Se realiza la apertura del buzón de Anadid Patiño Tangarife encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Felicitaciones sigan así gracias por todo". En la calificación del servicio bueno refiere "La atención en súper"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

BUZON DE SUGERENCIAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES UNIDAD APLICATIVA MANIZALES				
N° DE SEMANA	**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.**	**SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS**	**ACCIONES IMPLEMENTADAS AL RESPECTO**	**SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.**
1	0	No se realizó apertura de buzón con ninguna percepción de niño, niña y/o adolescente	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	0	No se realizó apertura de buzón con ninguna percepción de niño, niña y/o adolescente	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	Gracias por el kit de aseo	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	1	Me gusto el kit de aseo que nos dieron muchas gracias	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
BUZON DE SUGERENCIAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES UNIDAD APLICATIVA MANZANARES				
N° DE SEMANA	**NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.**	**SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS**	**ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO**	**SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.**
1	1	*"Me ha servido mucho"*	*Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.*	*No aplica*
2	2	*"Mucho mejor, me han ayudado"* *"Me gusta estar acá porque aprendo cosas nuevas"*	*Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.*	*No aplica*

3	1	*"Me siento muy bien"*	*Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.*	*No aplica*
4	1	*"Me he sentido muy bien"*	*Continuar implementando estrategias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.*	*No aplica*
UNIDAD APLICATIVA SALAMINA				
N° DE SEMANA	**NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.**	**Durante el mes de abril, no se presentaron anomalías ni dificultades que afectaran la permanencia o atención de los beneficiarios, incluyendo niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes de apoyo vinculadas. En**	**ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO**	**SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.**
1	1	Muy agracido por la atencion el el cariño que me brindan	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	1	Ofrecen un buen servicio y respeto	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	El programa a nivel familiar a servicios por cambios que pro desarrollo de nuestro familia	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	0	No se presentaron PQRSF	Se seguirá generando acciones reflexivas de acuerdo a las situaciones y a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes; que fortalezca de manera adecuada la prestación de servicio.	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
BUZON DE SUGERENCIAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				
UNIDAD APLICATIVA VILLAMARÍA				
	NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS,			**SI SE IDENTIFICARON SITUACIONES**

N° DE SEMANA	ADOLESCENTES QUE PRESENTARON SUGERENCIAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE EN EL PERIODO MENCIONADO.	SÍNTESIS DE SUGERENCIAS PRESENTADAS	ACCIONES IMPLEMENTADAS AL REPECTO	DE RIESGO QUE AMERITARON ATENCIÓN INMEDIATA MENCIONAR CUÁLES Y ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO.
1	0	No se realizó apertura de buzón con ninguna percepción de niño, niña y/o adolescente	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
2	1	Se realiza la apertura del buzón de Juan Pablo Velez Orrego encontrando una felicitación sin niguna observación descrita allí. En la calificación del servicio bueno no refiere ninguna observación	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
3	1	Se realiza la apertura del buzón de Maria Fernanda Pimienta Ruiz encontrando una felicitación con el siguiente comentario "Las felicito porque se portan muy bien con las personas". En la calificación del servicio bueno refiere "Que son buenas personas"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.
4	1	Se realiza la apertura del buzón de Juan José Arango encontrando una felicitación con el siguiente comentario "No tengo quejas". En la calificación del servicio excelente refiere "El servicio es muy bueno"	Continuar explicando la importancia de la utilización de la herramienta de participación (BUZÓN)	No se identificaron situaciones de riesgo que ameriten atención inmediata.

LOGROS, DIFICULTADES, RECOMENDACIONES FRENTE A GESTIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS		
MUNICIPIO	**LOGROS**	**DIFICULTADES**
MANIZALES	Durante el mes de julio, en la Unidad Aplicativa de Manizales, se resalta como logro significativo el proceso de búsquedas activas liderado por el equipo interdisciplinario. Gracias a esta estrategia, se recepcionaron 43 procesos provenientes de instituciones educativas de la ciudad, los cuales han permitido identificar y dar respuesta oportuna a situaciones que afectan la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes. Este avance refleja el compromiso institucional con la protección integral de la infancia y la adolescencia, fortaleciendo la articulación interinstitucional y asegurando que las rutas de atención se activen de manera efectiva en beneficio de los beneficiarios.	Durante el mes de julio, en la Unidad Aplicativa de Manizales, se identificó como dificultad la situación de algunos beneficiarios que, desde hace varios meses, no asisten a la modalidad debido a cambios de residencia o por desistimiento de la medida. Sin embargo, continúan oficialmente vinculados al proceso, ya que las autoridades competentes no han autorizado sus egresos. Esta situación genera obstáculos en la adecuada prestación de la atención, pues limita el avance de los procesos de acompañamiento y el cumplimiento efectivo de los objetivos trazados en favor de los niños, niñas y adolescentes.
VILLAMARIA	Desde el Área de Pedagogía se promovieron estrategias integrales orientadas al desarrollo cognitivo, relacional y académico de los beneficiarios, contribuyendo de manera significativa a la consolidación de sus procesos formativos y al avance progresivo en sus trayectorias educativas. Fomentar habilidades comunicativas e interpersonales que favorezcan la interacción asertiva, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa en los distintos contextos educativos y sociales. Los niños, niñas y adolescentes, familias se muestran receptivos y reflexivos frente a las recomendaciones y orientaciones dadas por el equipo profesional Participación activa por parte de padres de familia y cuidadores tanto en las escuelas de padres como en las intervenciones individuales. Generar avances en torno a las interacciones familiares y habilidades comunicaciones de los beneficiarios. Desarrollar acciones mancomunadas y articuladas con instituciones del municipio, en donde se hace reconocimiento sobre el valor del acompañamiento que se realiza desde la Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial	Se encuentra resistencia por parte de algunas familias para realizar gestiones en salud, se les orienta sobre la importancia de asumir este derecho con responsabilidad y compromiso; sin embargo no se hace un reconocimiento efectivo lo que dificulta el proceso en salud, aunado a ello muchos beneficiarios no pudieron asistir a la atención el día agendado, generando ajuste en el cronograma y ampliación de la jornada laboral. Falta de disponibilidad de tiempo por parte de algunos progenitores y cuidadores para asistir en los horarios en los que han sido agendados. Falta de apropiación por parte de los beneficiarios ante las herramientas y acompañamiento brindado frente a las situaciones que motivaron su ingreso.
SALAMINA	Uno de los logros importantes de la unidad ha sido la realización de una búsqueda activa en diversas instituciones educativas de la zona. Esta estrategia permitió identificar y atender de manera oportuna las necesidades de los estudiantes y la comunidad educativa en general. Además, esta labor se extendió a las comisarías de los municipios de Merced, Salamina, Pácora y Aranzazu, donde también se realizaron actividades de búsqueda y acompañamiento. Gracias a este trabajo, se fortaleció la presencia y el apoyo institucional en estas comunidades, contribuyendo a mejorar la comunicación y el seguimiento con las personas atendidas. se lograron 9 ingresos nuevos , en la unidad de acuerdo con los proceso activos	Se presentaron dificultades a nivel general debido a cambios en el cronograma, así como por problemas relacionados con las vías de acceso. Estas situaciones afectaron el desarrollo normal de las actividades planificadas, generando ajustes y la necesidad de reorganizar algunas tareas para cumplir con los objetivos establecidos.
MANZANARES	Como logros de la unidad aplicativa Manzanares durante el periodo, se destaca la participación activa y comprometida de padres, madres y acudientes en el proceso de acompañamiento psicosocial, quienes asistieron puntualmente y se involucraron en cada espacio de intervención. En los beneficiarios se fortalecieron habilidades como la comunicación oral y escrita, la creatividad, el pensamiento crítico, la empatía, la resolución de conflictos y la seguridad para expresar opiniones. Las familias reconocieron la importancia de comprender los entornos en los que se desenvuelven sus hijos e hijas, así como los posibles riesgos asociados. Además, se logró la socialización de la estrategia "Narrativas que transforman" y del proceso de búsqueda activa con autoridades municipales, mediante un desayuno de trabajo que fortaleció la articulación institucional. También se realizaron recorridos por instituciones educativas de zonas urbanas y rurales, lo que permitió consolidar alianzas interinstitucionales, visibilizar el trabajo de la modalidad y ampliar el acceso a servicios para población en condición de vulnerabilidad. Durante el mes de julio ingresaron 5 beneficiarios.	Se identifica como difiucltad la falta de compromiso y participación de algunos padres de familias a la asistencia a las atenciones familiares programadas.